

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Decanato de Humanidades  
Programa Graduado de Historia

**Frailes Dominicos en la sociedad colonial puertorriqueña: el Convento de Santo Tomás de la ciudad de San Juan en el espacio público, 1645-1765**

Por:

Kevin Rupizá Rodríguez

13 de enero de 2023

Tesis sometida en cumplimiento para el grado de Maestría en Historia

Director: Dr. Francisco Moscoso

Lectores: Dr. Marcial Ocasio Meléndez, Dra. Mayra Rosario Urrutia

CH. DATOS SOBRE APROBACIÓN DE:



Tesis



Proyecto



Disertación



Seminario Sustitutivo de Tesis \*

Título: **"Frailes Dominicanos en la Sociedad colonial puertorriqueña: El Convento de Santo Tomás de la ciudad de San Juan en el espacio público, 1645-1765"**

Fecha de presentación o defensa: 13 enero 2024

Calificación:



Sobresaliente



Notable



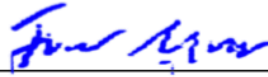
Bueno

Comité:

Firma

Calificación

Dr. Francisco Moscoso McHenry



PS

Consejero Director

Dra. Mayra Rosario Urrutia



PS

Miembro del Comité

Dr. Marcial Ocasio Meléndez



PS

Miembro del Comité

Fecha de Aprobación: 13 enero 2024

D. OTROS REQUISITOS

E. DISTINCIONES ACADÉMICAS

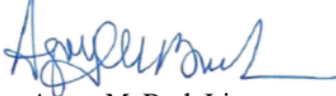
F. FIRMAS

  
Dra. Sandra Pujals Ramírez

Coordinadora Programa Graduado de Historia

16 enero 2024

Fecha

  
Dra. Agnes M. Bosh Irizarry

Decana de Facultad Humanidades

16 de enero de 2024

Fecha

## Resumen

El convento que estableció la Orden de Predicadores o frailes dominicos en la recién trasladada ciudad de San Juan de Puerto Rico alrededor de 1522, se convirtió inmediatamente en uno de las instituciones más importantes de la isla a nivel religioso y sociocultural. Desde su construcción en la parte más alta de la Isleta de San Juan hasta el establecimiento de un Estudio General de la Orden, su presencia física y espiritual, el convento influyó en la construcción de nexos y relaciones sociales con la población e instituciones de la ciudad. Para los siglos XVII y XVIII, que conforman el periodo de estudio de esta investigación, las relaciones familiares y sociales estaban configuradas, demostrando que los conventos mendicantes no son lugares apartados de la vida de la ciudad y sus alrededores. Al contrario, en él habitan hijos de familias puertorriqueñas. Así mismo, *reproducen* y *producen* la cultura religiosa, cultural e intelectual a través de la educación “cuasi-universitaria” impartida en el Estudio General. Así, esta tesis investiga tres de las formas en las cuales el convento dominico de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico contribuyó a la sociedad colonial isleña y se cimentaron las relaciones convento-ciudad: a través del espacio físico, las relaciones interpersonales y la cultura intelectual y educativa.

**Palabras clave:** convento, frailes, dominicos, Orden de Predicadores, élite criolla, relaciones sociales, Estudio General, educación

A mi madre, Marie Carmen Rodríguez Bobé



## Índice

<b>Resumen</b> .....	i
<b>Índice</b> .....	iii
<b>Agradecimientos</b> .....	iv
<b>Introducción</b> .....	1
La Orden Dominicana en Puerto Rico: una revisión historiográfica .....	2
Acercamientos teóricos y metodológicos .....	5
Domingo de Guzmán (1170-1221) y la Orden de Predicadores .....	7
<b>I. El Convento y la Ciudad: espacio y relaciones sociales</b> .....	12
El Convento y la <i>urbs</i> : Dominicos en el espacio urbano .....	17
El convento y la <i>civitas</i> : relaciones sociales y familiares .....	25
<b>II. El Estudio General de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico</b> .....	40
<b>Conclusión</b> .....	52
<b>Bibliografía</b> .....	56

## Agradecimientos

Este trabajo le debe mucho al apoyo de varias personas. Primero a Dios por su guía en todo el proceso. Agradezco a mi mamá por acompañarme tantas veces a investigar y a brindarme apoyo en todo momento. A mi familia: mi papá, mi hermana, mis tías, y mi prima, por motivarme. A mi abuela, Mamá Leyda, por acompañarme tantas noches mientras revisaba los libros sacramentales digitalizados y rearmaba relaciones familiares y sociales.

Agradezco a mi director, el doctor Francisco “Pancho” Moscoso McHenry por sus sugerencias, exhortaciones y entusiasmo. A los lectores de esta tesis, los doctores Mayra Rosario Urrutia y Marcial Ocasio Meléndez por ser pieza clave en la construcción del tema-problema. A los profesores Mario Cancel Sepúlveda, Ramonita Vega Lugo, Gerardo Hernández Aponte, Luis Buset Flores, Miguel Rodríguez López, Edelberto Leiva Lajara y Carmen Alicia Morales (QEPD), por su disponibilidad y aportaciones.

Asimismo, agradezco a mis colegas y amigos Guarionex Padilla Marty, Jean Gabriel Bonilla, Juan Camareno, Verónica Mercado, Esteban Gómez, Lucila Irizarry y Edward Aguilera por su apoyo y tiempo para escucharme, leerme y aconsejarme.

## Introducción

Tras la mudanza de la ciudad de San Juan de Puerto Rico a la isleta entre 1519 y 1522, la Orden de Predicadores, cuyos miembros son conocidos como frailes dominicos, comienza a gestionar el establecimiento de un convento en la “parte alta” de la misma.<sup>1</sup> Allí, entre huracanes, ataques enemigos y penurias económicas, construirán su casa e iglesia y sellarán su presencia por más de tres siglos. Su destino quedó ligado durante todo ese tiempo al de la ciudad y la Isla.

En esta investigación, propongo analizar las relaciones sociales y culturales formadas entre el convento dominico de Santo Tomás de Aquino y los habitantes de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, especialmente con las familias y clases criollas que formaban parte de las élites políticas, económicas y militares. Es esta relación “convento-ciudad” en particular la que me interesa dilucidar, a través de la ubicación del recinto religioso en la *urbs*, la ciudad como espacio físico, y los nexos con la *civitas*, la ciudad como institución poblacional. De igual modo, tiene el objetivo de comprender cómo el convento “reprodujo” los valores de la ciudad en donde se encontraba, así como la manera en que “produjo” sujetos educados en esa sociedad híbrida, tanto para sus claustros, como para formar parte del mundo clerical o secular.<sup>2</sup>

Me enfoco específicamente en dos formas en que el convento y los frailes

---

<sup>1</sup> Antonio Cuesta Mendoza. *Los dominicos en el Puerto Rico Colonial: 1521-1821*, 2da. ed. (Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2014), 52.

<sup>2</sup> Los conceptos de “producción” y “reproducción” social en los conventos fueron utilizados por la historiadora Kathryn Burns en su estudio sobre los conventos femeninos de Cuzco. Kathryn Burns. *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. (Durham and London: Duke University Press, 1999).

realizaron aportes a la sociedad de la ciudad colonial: como familiares y miembros de la *civitas* y como educadores y formadores intelectuales. Asimismo, me concentro en el periodo comprendido entre 1645 y 1765 por varias razones. En 1647 se aprobó la fundación del Estudio General en el convento. Además, los libros sacramentales de la Catedral de San Juan que aún se conservan comienzan en 1645. Durante las décadas de 1760 y 1770, de otra parte, se llevaron a cabo una serie de reformas en las provincias hispanas de la Orden de Predicadores que obedecieron a la política regalista de Carlos III, y que lideraron tres maestros generales de origen español.<sup>3</sup>

### **La Orden Dominicana en Puerto Rico: una revisión historiográfica**

En la historiografía puertorriqueña, el tema de los frailes dominicos y sus conventos ha sido investigado en varias ocasiones. El acercamiento predominante ha sido la historia del establecimiento de la Orden en la Isla, la fundación de sus conventos y su primer siglo de existencia. Generalmente, se menciona el convento como uno de los edificios principales de la ciudad y se da cuenta de su existencia en documentos, crónicas y planos. La primera obra que debe estudiarse para adentrarse al tema, no obstante sus aires románticos y hasta providencialistas, es *Los dominicos en el Puerto Rico colonial (1521-1821)*. Fue publicada en 1948 por el sacerdote e historiador español Antonio Cuesta Mendoza y en ella recopila una variedad de datos y eventos sobre los frailes predicadores en la isla. Según el autor, su interés en el tema

---

<sup>3</sup> En la historiografía eclesiástica hispana, el término regalismo se refiere a la reafirmación teórica y práctica del patronato, o gobernanza directa, del rey sobre la iglesia en sus dominios. Sobre el patronato real, ver W. Eugene Shiels, *King and Church: The Rise and Fall of the Patronato Real*. (Chicago: Loyola University Press, 1961).

surgió como resultado de sus investigaciones sobre la educación en el Puerto Rico colonial español.<sup>4</sup> Es por esta razón que dedica varios capítulos a la explicación de los términos escolares y monásticos de los dominicos, haciendo su lectura imperativa a la hora de entender qué es un Estudio General y otros conceptos académicos de la Orden.

Capuchino secularizado durante el traspaso de la llamada “Misión de Castilla” de su orden en Puerto Rico a la provincia de San Agustín de Pittsburgh<sup>5</sup>, Cuesta Mendoza buscaba resaltar las contribuciones culturales de la iglesia católica durante el periodo colonial español. En esta línea, el autor aporta breves datos sobre la fundación de la orden y su llegada a Puerto Rico, haciendo énfasis en los nombres y hechos más destacados. Una limitación sería del libro de Antonio Cuesta Mendoza es la citación de fuentes primarias. *Los dominicos* fue escrito, de acuerdo al propio autor en sus notas al margen, con “los manuscritos de Salvador Brau”<sup>6</sup>, quien realizó investigaciones y transcripciones exhaustivas en el Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla. Muy probablemente eran las únicas “fuentes primarias” con las que contaba, además de la cercanía en aquel entonces del Archivo General a su convento y parroquia de San

---

<sup>4</sup> Cuesta Mendoza. *Los dominicos*, 7-8. La tesis doctoral de Cuesta Mendoza se titula *Historia de la Educación en el Puerto Rico Colonial*, presentada en 1937.

<sup>5</sup> “Apuntes biográficos del P. Antonio Cuesta Mendoza” en Op. cit., pág. x. Por “secularización” se entiende el dejar de pertenecer al clero regular (órdenes religiosas y monásticas) para incorporarse al clero secular (diocesano). El capuchino Fray Antonio de Castillo retomó su nombre de pila como sacerdote luego de su secularización en 1930. Fray Mario A. Rodríguez León, OP, escribió otra biografía, “Antonio Cuesta Mendoza: Religioso, historiador y educador”, como ensayo preliminar a la segunda edición de *Historia Eclesiástica del Puerto Rico Colonial (Volumen 1: 1508-1700)*. (San Juan: Publicaciones Gaviota, 2012): xi-xix.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 265. En muchas de sus notas al calce escribió “Brau. Col.”, seguido de un número, haciendo referencia a dichos manuscritos.

Francisco en el Viejo San Juan. Esto imposibilita que al momento de leer la obra se cuente con referencias exactas a las fuentes originales del AGI, a partir de dichos manuscritos y citaciones.

Su narrativa es corta y coherente, aunque, como ya mencioné, salpicada de visiones providencialistas y hagiográficas. Su historia de la orden se perfila como una serie de hechos donde destacan virtudes heroicas de sus protagonistas a la sombra de una monarquía paternalista. No obstante todo esto, la obra de Cuesta Mendoza es el punto de partida obligado de quienes buscamos historiar la Orden Dominicana en Puerto Rico.

Libros, artículos, documentales y afiches turísticos se enfocan en informar que entre 1521 y 1522 se fundó la comunidad conventual, y que en 1532 comenzó la construcción de la iglesia gótica. El objetivo principal de este tipo de acercamiento es reafirmar la posición de la hoy Iglesia de San José como una de las “más antiguas del hemisferio” en un esfuerzo por buscar “primacías”. Es en este contexto donde el ingeniero e historiador Aurelio Tió reclama que el Convento de Santo Tomás albergó la primera universidad de América<sup>7</sup>, afirmación que aclararé más adelante.

Elsa Gelpí ofrece una mirada historiográfica más contemporánea al asunto y plantea la necesidad de mayores investigaciones, no solo acerca de la orden dominica, sino de la iglesia y otras instituciones coloniales. En *Desarrollo de la Orden Dominicana en Puerto Rico, 1540-1600*, la doctora por la Universidad de Sevilla se adentra en el período posterior a la fundación, donde sobresalen los enfrentamientos y problemas de

---

<sup>7</sup> Aurelio Tió. “Notas sobre el convento dominico Santo Tomás de Aquino”. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* Vol. II, no. 7 (1971).

los frailes con el Obispo Rodrigo de Bastidas (1540-1568), con el gobernador Juan Melgarejo entre 1582 y 1583, y los nombres de algunos frailes relacionados con familias españolas o criollas prominentes.<sup>8</sup>

La historiografía dominica en Puerto Rico carece, por tanto, de estudios que relacionen social y económicamente la comunidad de frailes con la comunidad de vecinos y pobladores durante los siglos XVII y XVIII. Tampoco existe una investigación profunda sobre sus conexiones e interacciones con las autoridades civiles y eclesiásticas, su participación en la esclavitud y en la economía agropecuaria, mercantilista y de contrabando.

### **Acercamientos teóricos y metodológicos**

En su obra *La Orden Dominica en La Habana: Convento y sociedad (1578-1842)*, el historiador cubano Edelberto Leiva Lajara, investiga el rol que mantuvieron el Convento Dominicano de San Juan de Letrán de La Habana, y otros tres existentes, en la sociedad cubana colonial.<sup>9</sup> Su énfasis es en el convento habanero, el más grande de la ciudad y uno de los principales de la Provincia Dominica de Santa Cruz de Indias, a la cual pertenecía también Puerto Rico. La metodología, argumentos y acercamiento historiográfico de Leiva componen uno de los principales marcos teóricos de mi investigación, al no existir un trabajo similar sobre los conventos de Puerto Rico. El caso de La Habana se asemeja y diferencia del de San Juan en

---

<sup>8</sup> Elsa Gelpí Baiz. "Desarrollo de la Orden Dominica en Puerto Rico 1540-1600". *Revista Plural*, 8-9. Coordinado por Fundación "Instituto Bartolomé de las Casas". (Madrid: Editorial Deimos, 1987).

<sup>9</sup> Edelberto Leiva Lajara. *La Orden Dominica en La Habana: Convento y sociedad (1578-1842)*. La Habana: Ediciones Bolona, 2007.

muchos aspectos: aunque ambas son ciudades portuarias amuralladas y “llaves de las Indias”, la capital cubana tendrá una población y desarrollo mayor que el de Puerto Rico. Sin embargo, junto a Santo Domingo, es el escenario más comparable por tratarse de un entorno insular, antillano, militar, y en el que la economía agropecuaria sustituye a la minera en la segunda parte del siglo XVI y domina en los próximos dos. La tesis de Leiva sobre la relación cercana entre las élites, el cabildo habanero y otros miembros de la sociedad con el convento, así como las relaciones familiares de los frailes, es aplicable, con sus matices y particularidades, a Puerto Rico. Esos matices y particularidades forman parte medular de mi trabajo. Leiva, igualmente, investiga los bienes de los dominicos en Cuba, el proceso de adquisición de algunos de ellos y su significado socioeconómico para la orden.

Para analizar los orígenes de las relaciones convento-ciudad son muy útiles los trabajos del medievalista francés Jacques Le Goff. Reconocido por sus investigaciones sobre la vida social, cultural y económica de la Edad Media, estudió el patrón de asentamiento y fundaciones de las órdenes mendicantes en Francia durante sus primeros dos siglos de existencia. Demuestra, además, cómo los dominicos, desde su fundación, prefirieron los espacios urbanos, las ciudades principales, para establecer sus comunidades y centros de estudio. “El alcance de su radiación” se movía desde la ciudad hacia los pueblos y campos.<sup>10</sup>

Las principales fuentes primarias utilizadas provienen de legajos del Archivo General de Indias, digitalizadas en el Portal de Archivos Españoles (PARES) o filmadas

---

<sup>10</sup> Jacques Le Goff, “Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale. État de l’Enquête”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*. 25<sup>e</sup> année, no. 4 (Julio-Agosto 1970): 930.



en carretes de micropelículas por el Centro de Investigaciones Históricas (CIH) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Asimismo, los libros sacramentales de la parroquia de la Catedral de San Juan que comprenden los siglos XVII y XVIII, digitalizados en *FamilySearch*, portal de búsqueda genealógica de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, constituyen la herramienta primordial para reconstruir las relaciones familiares y sociales de los frailes. Para facilitar la lectura, modifiqué la ortografía de los documentos originales a la vigente, excepto en los casos donde cito directamente de otro trabajo o el contexto lo amerite.

Fernando Picó investigaba las interioridades de la Iglesia Católica y nos legó métodos para continuar escribiendo su historia social.<sup>11</sup> Si bien no pretendo, ni puedo, llenar ese vacío con un solo trabajo, me propongo arrojar luz sobre estos temas y ahondar aún más en ellos con el paso del tiempo. Es pertinente revisar la historia y los documentos, así como seguir investigando en busca de nuevas fuentes que permitan seguir “armando la historia”<sup>12</sup> de los frailes predicadores en Puerto Rico desde distintas perspectivas y marcos teóricos.

### **Domingo de Guzmán (1170-1221) y la Orden de Predicadores**

La Orden de Predicadores fue fundada por Santo Domingo de Guzmán, nacido en Caleruega en 1170, educado en Palencia, electo canónigo y luego subprior en 1201

---

<sup>11</sup> Fernando Picó, “Balance historiográfico de la historia de la Iglesia puertorriqueña en el siglo XVI” en *Ensayos en torno a la Historia y otros temas*. (Río Piedras: CIH-UPR, 2019), 177-182

<sup>12</sup> Gervasio Luis García. *Armar la Historia: La tesis en la región menos transparente y otros ensayos* (Río Piedras: Ediciones Huracán, 1989).

de la Catedral del Burgo de Osma.<sup>13</sup> En 1203, Domingo fue enviado junto al obispo de dicha ciudad, Don Diego de Azevedo, en una misión diplomática a Dinamarca, donde descubrieron un apogeo misionero. Tres años después, mientras regresaban a Castilla, se detuvieron en Montpellier, en medio de una realidad turbulenta que afectaba al Mediodía (en francés, “Midi”, sur) de Francia y el norte de Italia. La Iglesia Católica institucional y los monasterios habían alcanzado una relajación, suntuosidad y, en muchos casos, corrupción, que se hacía intolerable. Como respuesta a esto, y con sus propios matices políticos feudales, surgieron varias sectas consideradas por la Iglesia “herejías”. Ejemplo de estas fueron los valdenses y los cátaros, también llamados albigenses.<sup>14</sup> Ante esta situación, el Papado, también implicado en las faltas mencionadas, no encontraba una solución adecuada. La mayor crítica de los cátaros a la Iglesia era la falta de pobreza, de desprendimiento de lo material y el abandono de la llamada “vida apostólica”. Estos enviaban personas de dos en dos para ganar adeptos a la secta. El obispo Diego y Domingo entendieron que la Iglesia debía retomar los ideales de vida apostólica y la predicación, pero sin los errores doctrinales o “herejías”

---

<sup>13</sup> El subprior o superior hace las veces del prior, quien es el superior de los canónigos de un cabildo eclesiástico, en ausencia de este. Como veremos, en algunas órdenes religiosas como los dominicos, hay priores y superiores. El Burgo de Osma es una ciudad y sede episcopal en la provincia de Soria, en Castilla.

<sup>14</sup> Los cátaros o albigenses fueron una secta de filosofía maniquea; es decir, creían en un dualismo rígido donde lo estrictamente espiritual era obra de Dios, mientras el mundo y todo lo visible era obra del mal, del diablo. Su presencia fue más notable entre nobles occitanos (del Languedoc) en el sur de Francia, en ciudades como Toulouse y Albi (de donde proviene el término *albigois*, albigense). Contra ellos, la Iglesia Romana lanzará una violenta cruzada y la monarquía francesa una violenta represión. Los primeros Predicadores buscaban prepararse intelectual y filosóficamente para contrarrestar el sistema de creencias de los cátaros. Una obra importante sobre el catarismo es la de Fernand Niel, *Albigenses y Cátaros* (España: Editorial Obelisco, 1998).

de los cátaros. Ambos propusieron esto a los tres delegados enviados por el Papa a la región.

Luego de un año de prédicas junto al canónigo Domingo, Don Diego falleció; pero esto no le impidió al primero continuar su misión. Más adelante encontraría apoyo en el obispo de Tolosa, Fulco de Marsella (1155-1231), quien lo ayudó a establecer una pequeña comunidad de predicadores diocesanos. Domingo estableció como objetivo principal el estudio, la predicación y la vuelta a la pobreza evangélica y vida apostólica para la erradicación de las herejías. Para el año 1215, la comunidad estaba prácticamente establecida y, con la intercesión de Fulco, fue aprobada por el Papa Honorio III en 1216.<sup>15</sup> Adoptando la regla de San Agustín, estableció un tipo de orden religiosa que integraba los “tres tipos de estilos de vida” del clero: dedicación a los estudios, como el clero secular; el rezo del Oficio Divino, como los canónigos, y la vida conventual, como los monjes. Desde entonces, se han conocido como una “orden mendicante”.<sup>16</sup> Pronto conocerá que un hombre en Asís, Italia, llamado Francisco, fundaba una orden con un estilo de vida muy similar. Así, Domingo ideó una orden de “frailes” (del latín *fratrum*, hermano), que debían estudiar árdamente y vivir comunitariamente en un convento, y practicar una vida apostólica de pobreza, obediencia y castidad con un propósito principal: la predicación para la salvación de las

---

<sup>15</sup> Simon Tugwell, OP. “Introduction”, en *Early Dominicans*, ed. Simon Tugwell (Mahwah, New Jersey: Paulist Press, 1982), 11-19.

<sup>16</sup> Tomás de Cantimpré, “Defense of the Mendicants” en Tugwell, *Early Dominicans*, 133. Mendicante viene del latín “*mendicare*”, mendigar. El mendigar para su sustento y viajar largos tramos para la predicación fueron características tanto de dominicos y franciscanos, como agustinos, carmelitas y mercedarios. Con el tiempo, las ordenes tendrán sus propias evoluciones y reinterpretaciones de la vida mendicante.

almas.<sup>17</sup> En este sentido, la orden de Santo Domingo tiene el estudio y la apologética<sup>18</sup> como dos de sus pilares. Las Constituciones, redactadas en 1220, exponen el ideal de vida perseguido. En la misma, Domingo incluyó la prohibición de tener propiedades e ingresos, disposición que se reafirmó bajo el sucesor de Domingo, el Maestro General Jordán de Sajonia en 1228, con la condición de “irrevocable”. Más el Papa Sixto IV, a petición del Capítulo General de la Orden en 1474, lo abrogó.<sup>19</sup>

En 1217, el Padre Domingo envió cuatro frailes predicadores a España y, un año más tarde, regresó a su país natal a predicar y fundar algunas comunidades. Dos de los conventos erigidos fue el de San Pablo en Burgos, ejemplo de las fundaciones primitivas de los dominicos en ciudades comerciales del siglo XIII, y el de Palencia.<sup>20</sup> Otros, como los de Sevilla y Córdoba, fueron establecidos mientras avanzaba la Reconquista cristiana en el sur.<sup>21</sup> A medida que pasaban los siglos, los cristianos fueron “reconquistando” territorios y ciudades en poder de los musulmanes, alcanzando este proceso su mayor apogeo entre los siglos XII y XIII. El rey Fernando III de Castilla le

---

<sup>17</sup> Tugwell, Op. cit.

<sup>18</sup> Apología, del griego, significa literalmente “hablar en defensa”. El Diccionario de la Lengua Española (DLE) la define como un “conjunto de los argumentos que se exponen en apoyo de la verdad de una religión”, en este caso de la cristiana católica. Para “defender” las “verdades de la fe” se debía estudiar la Biblia, filosofía y teología.

<sup>19</sup> Tugwell, OP. “Early Dominican Constitutions”, en *Early Dominicans*, 456; 469.

<sup>20</sup> José Antonio Casillas García. *El Convento de San Pablo de Burgos: historia y arte*. (Salamanca: Editorial San Esteban, 2003).

<sup>21</sup> Lo que la historiografía hispana ha llamado Reconquista fue un proceso militar, religioso y demográfico de larga duración en la Península Ibérica. En 711, beréberes musulmanes del norte de África invadieron la península, provocando la caída definitiva del reino visigodo (s. V-VIII), fundándose eventualmente el Califato de Córdoba bajo la dinastía Omeya. Luego de la Batalla de Covadonga en 722, en la que los hispanos impiden la expansión musulmana hacia el norte, comenzaron a establecerse pequeños reinos cristianos como León, Castilla, Aragón y Navarra. Sobre el proceso de Reconquista, véase de Derek Lomax, *La Reconquista* (Barcelona: Editorial Crítica, 1984).

otorgó terrenos a la orden para que construyeran sus conventos en las ciudades reconquistadas y desde ellos desplegaran su pastoral misionera y predicadora como parte del proyecto de repoblación e institución de la presencia eclesiástica. Ya para el año 1250, existían veinte conventos dominicos en otras ciudades importantes como Madrid, Zamora, Toledo, y el célebre San Esteban de Salamanca.<sup>22</sup> A esos se añaden los del Reino de Aragón, lugar de origen del segundo sucesor de Santo Domingo, San Raymundo de Peñafort (c.1180-1275), entre los cuales destacaban los de Valencia y Barcelona. Así, durante los siglos XIII, XIV y XV, los frailes dominicos se arraigan en la Península Ibérica, destacándose en las universidades, los estudios generales, las predicaciones, y como confesores y predicadores reales.

Miembros de la alta nobleza también se involucraron en el establecimiento de comunidades religiosas en sus territorios señoriales. El infante Don Juan Manuel, nieto del mencionado rey Fernando III y señor de la villa de Peñafiel en la región de Valladolid, fundó allí un convento dominico en el año 1320.<sup>23</sup>

A casi trescientos años de vida de la Orden, con la llegada de los europeos a América, se inicia el proceso de conquista y colonización del “Nuevo Mundo”. Ya en 1510, los primeros dominicos llegaban a la ciudad nombrada en honor a su Padre fundador: Santo Domingo de la Española. Para 1522, construían su segundo convento en tierras americanas, el de Santo Tomás de la ciudad de Puerto Rico.

---

<sup>22</sup> Francisco García-Serrano, *Preachers of the City: The Expansion of the Dominican Order in Castille (1217-1348)*. (New Orleans: University Press of the South, 1997): 1; 27.

<sup>23</sup> Libro Becerro del Convento Dominico de San Juan y San Pablo de Peñafiel. Archivo Histórico Nacional (AHN), Códices, Libro 1264. Se encuentra digitalizado en el Portal de Archivos Españoles (PARES).

## I. El Convento y la Ciudad: espacio y relaciones sociales

La relación que se forjó, a partir del siglo XIII, entre los espacios físicos y sociales de las nuevas ordenes mendicantes y el entorno urbano donde se establecieron y evolucionaron, ha sido objeto de estudio de historiadores, arquitectos y sociólogos medievalistas. En su estudio sobre el Convento Dominicano de San Pedro Mártir de la ciudad de Toledo, el historiador Eugenio Serrano Rodríguez afirma que, “a diferencia del monacato clásico, de amplia tradición en Europa, las Órdenes mendicantes se caracterizaron por una implantación eminentemente urbana”.<sup>24</sup> La consideración de la ciudad como espacio de trabajo espiritual estuvo desde el principio en la Orden de Predicadores. Este no fue el caso de otras órdenes, como los franciscanos y carmelitas, que transitaron por el dilema u “oscilación” entre el desierto (*eremos*) y lo urbano.<sup>25</sup> Los dominicos trajeron consigo esta tradición a América, ubicándose estratégicamente en la *urbs*, la ciudad física, y echando raíces en la *civitas*, la ciudad como cuerpo sociopolítico de habitantes.

Domingo mismo “aconsejó a los religiosos que se dirigieran a las ciudades para estudiar en la universidades, predicar y fundar conventos, por que esto permitiría propagar la labor apostólica”.<sup>26</sup> Los primeros Predicadores comprendieron que el

---

<sup>24</sup> Eugenio Serrano Rodriguez, Eugenio. *Toledo y los Dominicos en la época medieval: Instituciones, economía, sociedad*. (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 43.

<sup>25</sup> El término griego *eremos* significa desierto. Jacques Le Goff, “Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale. État de l’Enquête”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*. 25<sup>e</sup> année, no. 4 (Julio-Agosto 1970): 927-928.

<sup>26</sup> Serrano Rodríguez, *Toledo y los Dominicos*, 73.

escenario urbano era el ideal para desplegar su apostolado y establecer sus centros de estudio.

En el contexto cristiano, predicar, del latín *praedicare*, significa analizar y reflexionar sobre el Evangelio de Jesucristo. El ejemplo por excelencia de predicación de la “Buena Nueva” se encuentra en el llamado “Sermón del Monte”, donde Jesús predica las “Bienaventuranzas” y reformula los mandamientos de la Ley mosaica.<sup>27</sup> Con el mandamiento de “Prediquen el Evangelio al mundo entero”<sup>28</sup>, Jesús encomienda esta tarea a sus apóstoles<sup>29</sup>, y estos, a sus discípulos. Con el desarrollo del cristianismo en una religión institucionalizada, la predicación quedó reservada a los obispos (del griego, *episkopos*, “supervisor”) de las iglesias particulares, considerados “sucesores de los Apóstoles”. No es hasta el siglo XIII que el Papa Honorio III permitió a las órdenes mendicantes de Francisco y de Domingo predicar itinerantemente.

Humberto de Romans, quinto Maestro General de la Orden de Predicadores (1254-1263), escribió una guía para la formación de predicadores a la que tituló *De eruditione praedicatorum*.<sup>30</sup> El Maestro expone que la predicación es un “trabajo

---

<sup>27</sup> La Biblia, Evangelio de Mateo, capítulos 5-7. Evangelio viene del griego *evangelion* que significa anuncio, noticia. Mosaica remite a la Ley de Moisés.

<sup>28</sup> Mateo 28,19; Marcos 16,15.

<sup>29</sup> Del vocablo griego *apóstolos* (ἀπόστολος), que significa “enviado”. El DLE define “apóstol” como “Cada uno de los doce principales discípulos de Jesucristo, a quienes envió a predicar el Evangelio por todo el mundo.” Aunque también se aplica el término a Pablo, Bernabé y a María Magdalena, esta última llamada “Apóstola de los Apóstoles” por haber sido la primera testigo de la resurrección de Jesús (Mateo 28, 1-10; Marcos 16, 9-10; Juan 20, 1-2, 11-18). Por esta razón, es considerada una de las patronas de la Orden de Predicadores.

<sup>30</sup> El fraile dominico e historiador inglés Simon Tugwell, OP, editor del libro *Early Dominicans: Selected Writings*, incluyó el tratado en la obra en inglés con el título “Humbert of Romans’ Treatise on the Formation of Preachers” (Tratado sobre la formación de predicadores”). 179-370.

apostólico, angelical y divino”, en el que se da a conocer a las personas, a las almas, la palabra y obra de Dios, que es la “vida eterna”.<sup>31</sup> En el contexto cristiano, es un trabajo sagrado. Por lo tanto, para predicar, hay que estudiar y formarse adecuadamente con dos propósitos: alimentar espiritualmente las almas y defender la fe, tanto de “herejías” como el catarismo, como de otras religiones como el Islam y, a partir del siglo XVI, el protestantismo y las “idolatrías” de poblaciones americanas, africanas y asiáticas conquistadas por Europa.

Sobre los espacios para la predicación, Humberto de Romans “concede el primer lugar a los [sermones] ciudadanos”, a los habitantes de la ciudad, enumerando “tres motivos de la preferencia urbana para el apostolado de los frailes”:

1. “La predicación es cuantitativamente más eficaz en las ciudades, porque la población ahí es más numerosa.
2. “La predicación [en ellas] es cualitativamente más necesaria porque las costumbres en ellas son más malas [que en el entorno rural], *Ibi sunt plura peccata*.
3. “En fin, a través de la ciudad se entra en contacto con el campo (lo rural), porque el campo imita a la ciudad.”<sup>32</sup>

Estos motivos, en especial el segundo, remiten a ciudades bíblicas como Sodoma, Nínive, Babilonia y Jerusalén, así como a las interpretaciones medievales de la predicación para el llamado a la conversión y a la penitencia, tan característica de los

---

<sup>31</sup> Ibid., 184.

<sup>32</sup> Le Goff, *Ordres mendiants*, 929-930.



mendicantes hasta la época barroca, que es la que tratamos. Añade Le Goff, “Se ve, entonces, que desde el siglo XIII, los superiores de las órdenes mendicantes no solo tenían conciencia del carácter urbano de su implantación, sino que también era la expresión de una política pastoral”.<sup>33</sup>

Así, la orden tomaba en cuenta la demografía y densidad poblacional de las ciudades al momento de fundar conventos. Además de las razones mencionadas, también se buscaba “asegurar a los nuevos conventos una base económica fundamentada sobre el número y la estructura de la población de las ciudades consideradas, así como el alcance de su influencia”.<sup>34</sup> A diferencia de los franciscanos que se establecieron en villas y en una “red de ciudades pequeñas”, los dominicos analizaban exhaustivamente en qué ciudad estratégica fundar un convento con los suficientes frailes para subsistir. Durante el siglo XIII, de acuerdo a Monseñor Douais, citado por Le Goff<sup>35</sup>, para fundar definitivamente un convento, “el número establecido era de un prior y doce frailes”, entre los que debía haber un lector, frailes clérigos (sacerdotes) y frailes laicos, llamados *conversi*.<sup>36</sup> Desde esta perspectiva, en el mundo

---

<sup>33</sup> Ibid., 930.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Monseñor Marie-Jean-Célestin Douais fue obispo de Beauvais (Francia) e historiador medievalista y eclesiástico. Publicó investigaciones sobre los dominicos de la región francesa de Provenza, la inquisición, los albigenses, entre otros temas. Algunos datos biográficos y obras publicadas se encuentran en el portal de publicación francés Persée. <https://www.persee.fr/authority/264805>.

<sup>36</sup> Ibid., 931-932, 936. El término *conversi*, plural de *conversus*, proviene de los grandes monasterios cistercienses, cuando a “algunos sirvientes domésticos laicos” se les “otorgó una forma propia de votos y hábitos. Eran “conversos” porque habían tenido una “conversión” de vida secular a prácticas monásticas. El término fue adoptado por los dominicos para referirse a los hermanos no ordenados o laicos. Sobre los conversos y frailes laicos, ver del historiador dominico Augustine Thompson, OP, *Dominican Brothers: Conversi, Lay and Cooperator Brothers*. (Chicago: New Priory Press, 2017).

hispano, se comprendió desde el principio que el convento ennoblecía y sacralizaban las ciudades, pero podría llegar a representar un gasto insostenible si no se controlaba el tamaño de la comunidad.

Los conventos de las ordenes mendicantes, al igual que los monasterios de clausura, son, ante todo, una comunidad. La raíz etimológica del otro nombre utilizado para denominar a esta institución, cenobio, define esta realidad: el término compuesto griego *koinobion* significa, literalmente, “vida en común” (*koinos*, “en común”; *bíos*, “vida”). Como casa de vida en comunidad, la institución conventual necesita un método de sustento colectivo. Los mendicantes, como he mencionado, optaron en su etapa fundacional por mendigar y pedir limosna. En el caso de los dominicos, al abolirse la prohibición de poseer propiedades en la segunda mitad del siglo XV, sus conventos avanzaron en su inserción en la sociedad de la primera parte de la transición del feudalismo al capitalismo.

Este patrón fundacional se extiende a América en siglo XVI, con los matices propios del proceso de conquista y colonización española. El primer convento dominico se establece en la primera ciudad europea propiamente dicha del continente, Santo Domingo de la Española, en 1510. En la isla de San Juan, no se establecieron en la Villa de Caparra, sino en la ciudad de Puerto Rico, al culminar el proceso de mudanza a la Isleta en 1522.<sup>37</sup> Una vez el panorama ofrece cierta estabilidad, Fray Antón de Montesinos y Fray Luis Cancer gestionan la fundación del segundo convento de la

---

<sup>37</sup> Sobre el proceso de mudanza de la capital de Puerto Rico hasta su culminación en 1522, consultar Francisco Moscoso, *La fundación de San Juan en 1522*. (San Juan, Puerto Rico: Editorial Laberinto, 2020).

Orden en el “Nuevo Mundo”, siendo este electo como su primer prior.<sup>38</sup> El primer objetivo, en ambas islas, fue la evangelización de sus poblaciones nativas.

### **El Convento y la *urbs*: Dominicos en el espacio urbano**

Lo que comenzó como un grupo de bohíos y casas de madera y paja, fue transformándose en un monasterio con una iglesia de piedra en el estilo gótico tardío. Alrededor del mismo se desarrolló una parte importante de la vida socioeconómica de la capital. Ya para 1530, a pesar de no estar completado, sirvió como refugio a los pobladores ante el terrible huracán de ese año y la posterior invasión de indios caribes. Esto se debía a que el convento estaba construido de tapiería y, por tanto, era una de las pocas edificaciones que sirvieron como defensa de la ciudad durante sus primeros años.<sup>39</sup>

Por unos años, la plaza al sur del convento sirvió como la principal de la nueva ciudad. Durante las consultas a los vecinos sobre la mudanza de la plaza “a lo bajo” o que permaneciera “en lo alto” en 1528, los dominicos pidieron que se mudara debido a que,

“...por estar junto a la yglesia que ynvide el ofiçio divino, asý las misas como los sermones, las bozes de la carneçería y el rruydo o ynquietud que se haze quando trahen toros para algún rregozijo, e porque el otro sytyo está algo más

---

<sup>38</sup> Cuesta Mendoza, *Los dominicos*, 53.

<sup>39</sup> Francisco Moscoso, *El Gran Huracán, las deudas y la resistencia en Puerto Rico, 1530*. (Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2018), 24.

apartado de la dicha yglesia e más llano e junto con las casas de Su Magestad”.<sup>40</sup>

Sí, en la ciudad, pero en un espacio donde no se interrumpa su vida cotidiana ni influencia directas.



Johannes Vingboons, Vista de la bahía de San Juan (1639). A la izquierda, el Convento de los Dominicos. Recuperado de Geolsla.

En el décimo capítulo de la Memoria de 1582, los autores, Juan Ponce de León II y el bachiller Antonio de Santa Clara, escriben sobre la posición del convento en la ciudad de San Juan de Puerto Rico:

“El sitio de la çibdad prinçipal [...] es parte de un llano y tiene una altura hazia un monesterio de frayles dominicos que en ella ay [...] y la parte más alta que es donde está el dicho monesterio mira al norte y la parte más llana ques al contrario mira al mediodía [sur]”<sup>41</sup>

<sup>40</sup> Josué Caamaño Dones, “Choque entre vecinos, choque de visiones: El traslado de la plaza de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, 1528”. Ponencia presentada durante el 2do Congreso de Historia de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, Asociación de Historia del Viejo San Juan. Aula Magna del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, sábado, 2 de abril de 2016. Recuperado de [www.repositorio.upr.edu](http://www.repositorio.upr.edu).

<sup>41</sup> “Memoria y Descripción de la Isla de Puerto Rico (1582)”, recuperado del portal del historiador Mario Cancel Sepúlveda, *Puerto Rico Entre Siglos* <https://puertoricoentresiglos.wordpress.com/2010/11/08/memoria-de-johan-de-melgarejo-1582/>. El original se encuentra en el Archivo General de Indias, Patronato 294, Ramo 2.

El capitán Juan de Escalante Mendoza en su *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, publicado en 1575, indica que al acercarse por mar a San Juan, “se ha de ver luego [del morro] el monasterio de Santo Domingo y la fortaleza que está encima del mismo morro [el Castillo de San Felipe]”.<sup>42</sup> El dibujo realizado por el cartógrafo holandés Johannes Vingboons evidencia lo descrito por Escalante. La posición geográfica del convento dentro de la *urbs*, por tanto, fue factor importante en la configuración de la capital puertorriqueña. Era centro espiritual, intelectual, y su posición en “la parte más alta” de la ciudad era militarmente estratégica. Por mar y tierra, y por los cuatro puntos cardinales, el convento aparece como una atalaya.

### **El espacio físico del convento**

Como establece Leiva, “el sistema de relaciones de las ordenes religiosas tiene su núcleo en el convento [...] porque su presencia es la que, primero, propicia la existencia de la comunidad y, luego, genera la posibilidad de interacción cotidiana con el entorno”.<sup>43</sup> El convento como estructura representa la presencia física en la ciudad.

El espacio conventual de los dominicos puertorriqueños se componía del claustro y de la iglesia conventual. El claustro, de planta cuadrada con un patio central, constituía la residencia común, el cenobio, de los frailes.<sup>44</sup> En él se encontraban sus

---

<sup>42</sup> Juan Escalante de Mendoza (m. 1596), citado por Aníbal Sepúlveda Rivera, *San Juan: Historia ilustrada de su desarrollo urbano. 1508-1898*. (San Juan: Centro de Investigaciones CARIMAR, 1989), 70-71. Escalante incluyó en su *Itinerario* una ilustración de la ciudad de San Juan. El manuscrito se halla en el Museo Naval de Madrid. Se encuentra digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica, <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/3511965>>.

<sup>43</sup> Leiva Lajara, *La orden dominica en La Habana*, 71.

<sup>44</sup> La palabra claustro, del latín *claustrum*, significa “lugar cerrado” (*claudere*, “cerrar”). Se utiliza desde la Edad Media para denominar la “galería que cerca el patio principal de una iglesia o convento.” (DLE)

celdas y sus espacios comunes, como las aulas, la sala capitular, la de Domina, el refectorio, entre otros. Además de la iglesia, la portería fungía como el primer espacio de comunicación entre los frailes y los población. La sala capitular, como su nombre



Espacio del convento en 1765. Detalle del *Plano en que se manifiesta con mayor exactitud el Castillo del Morro de San Juan de Puerto Rico y todas sus inmediaciones*, levantado por el ingeniero militar Tomás O'Daly. Se logra apreciar la iglesia, el claustro, la huerta y dos plazas, una de ellas con una cruz atrial. Recuperado del Archivo Digital Nacional de Puerto Rico, <https://archivonacional.com/PL/1/1/178>.

sugiere, fue el espacio donde tuvieron lugar los capítulos conventuales y otras reuniones importantes. Constituía el principal espacio de legislación y toma de decisiones de la comunidad. En la Sala de *Domina* (“Señora” en latín), ubicada en la segunda planta y dedicada al rezo del Oficio de la Virgen

María, se llevaban a cabo reuniones para tratar asuntos que surgían repentinamente; por ejemplo, cuando Fray Francisco Gutiérrez reunió a los frailes para dilucidar una respuesta a los “exortos” del gobernador Arredondo a mostrar las licencias de fundación del convento para otorgarles la limosna real de 1693.<sup>45</sup> El refectorio fue un lugar de convivencia cotidiana entre los frailes. Este salón tenía en los conventos la doble función de comedor y lugar de meditación: mientras la comunidad se alimentaba

<sup>45</sup> AGI, Santo Domingo, 161, R. 1, N. 43, f. 47v / PARES imagen 102.

físicamente, también lo hacía espiritualmente al escuchar de boca de alguno de los frailes reflexiones, sermones y oraciones.

El convento dominico, como explica José Antonio Casillas en su obra sobre el Convento de San Pablo de Burgos, “nacía con una vocación de integración “en” y “de” la vida ciudadana” y así, “las salas de vida comunitaria, templo, refectorio, claustro, adquirieron carácter de edificios públicos o semi públicos”.<sup>46</sup> Esta fue una de las principales diferencias entre los conventos mendicantes y los monasterios de clausura. El claustro dominico, exceptuando las celdas, no es un espacio de total clausura, sino de intercambio social, religioso y cultural. En él se *reproduce* y se *produce* la estructura social hispano-católica de la colonia.

### **Cargos y autoridades conventuales**

La cabeza de la Orden de Predicadores es el Prior o Maestro General, sucesor de Santo Domingo. Desde el principio, la Orden se caracterizó por la legislación detallada de todos los aspectos de la vida de sus miembros. Los capítulos cumplían esta función legislativa mediante la petición y presentación de situaciones, toma de decisiones, proclamación de decretos y el proceso de elecciones. Los hay en tres niveles: el Capítulo General, el provincial y el conventual. En el Capítulo General se legisla para toda la Orden; se erigen y confirman nuevas fundaciones de conventos, noviciados y estudios generales. En palabras de Cuesta Mendoza, “se regula la marcha de la Orden...confirma el General la elección de los provinciales...y promueve a los grados académicos, despachando además los asuntos ordinarios extraordinarios de la

---

<sup>46</sup> Casillas García, *El Convento de San Pablo de Burgos*, 118.

Orden". A esta asamblea, asistían los provinciales y dos *definidores*, o delegados de cada una.<sup>47</sup> De singular importancia para el convento puertorriqueño fue el Capítulo General de 1647, celebrado en Valencia, en el cual se confirmó el establecimiento del Noviciado y el Estudio General. El Capítulo General de Roma en 1677 decidió que el tiempo de gobierno de los priores provinciales sea trienal.<sup>48</sup>

La Orden se divide geográficamente en provincias, cada una con un prior provincial. La estructura gubernamental y electoral de la provincia replica la general. En el Capítulo Provincial se juntaban los priores de cada convento con dos delegados y los frailes que ostentaran el grado de maestros, encargados de elegir al provincial.<sup>49</sup> Puerto Rico, junto a La Española, perteneció a la Provincia de Santa Cruz de Indias, creada en 1530 al separarse de la Bética (Andalucía). Dos años después, se creó la Provincia de Santiago de México, de la que se desprendieron sucesivamente otras provincias.<sup>50</sup> En la segunda mitad del siglo XVI, se fundaron dentro de la Provincia de Santa Cruz los conventos de La Habana, Margarita y Caracas.<sup>51</sup> En el próximo siglo, se reerigió la Vicaría de Santo Domingo de Porta Coeli en la Villa San Germán (1606), así como los conventos de Cumaná y El Tocuyo, en la actual Venezuela.

Varios capítulos provinciales se celebraron en el Convento de Santo Tomás. El

---

<sup>47</sup> Antonio Cuesta Mendoza. *Los dominicos en el Puerto Rico Colonial: 1521-1821*, 2da. ed. (Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2014), 155.

<sup>48</sup> Cuesta Mendoza. *Los dominicos*, 280.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> *Ibid.*, 166-170, 270-271.

<sup>51</sup> Leiva Lajara. *La Orden Dominicana en La Habana.*; Cuesta Mendoza, *Los dominicos*,



cronista Fernando Miyares González señala que en el año 1666 se celebró capítulo provincial en Puerto Rico.<sup>52</sup> También existe evidencia de la celebración de un capítulo en agosto de 1718, en el cual el dominico puertorriqueño Fray Felipe Serrano era el provincial saliente y fue electo el dominicano Fray Gregorio Semillán y Campuzano.<sup>53</sup>

A nivel local, la autoridad recaía en el prior conventual o local, “elegido mediante sufragio directo por todos los componentes de la comunidad, y confirmado o revocado por el capítulo provincial” con “duración máxima de tres años”.<sup>54</sup> Asimismo, el gobierno de cada convento era responsabilidad del capítulo conventual, “encabezado por el prior y el superior”, con la asistencia de los frailes con derecho a voto y de un fraile que fungía como notario. El prior designaba a frailes encargados de realizar los oficios de sacristán, ropero, panero, bibliotecario y maestro de los *conversi* o frailes laicos.<sup>55</sup> Existían capítulos conventuales ordinarios y extraordinarios (ad hoc), ambos convocados al toque de campana. Para el período comprendido entre 1659 y 1754, he encontrado los nombres de 23 priores del Convento de Puerto Rico. Algunos de ellos eran electos en más de una ocasión, como Fray Francisco de Villegas, quien figura como prior en 1672 y de nuevo en 1680, y Fray Felipe Serrano, en 1696, 1719 y luego en 1736 (ver Tabla I).

---

<sup>52</sup> Aurelio Tió, “Notas sobre el Convento Dominicano de Santo Tomás de Aquino”. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* Vol. II, No. 7 (Diciembre 1971): 41-58. <http://dspace.cai.sg.inter.edu/xmlui/handle/123456789/16053>.

<sup>53</sup> “Relación de méritos: Fray Gregorio Semillán Campuzano Polanco”, AGI, Indiferente 219, N.23, f. 117v / Imagen de Portal de Archivos Españoles (PARES) 4.

<sup>54</sup> Serrano Rodríguez, *Toledo y los Dominicos*, 66.

<sup>55</sup> *Ibid.*; Augustine Thompson, *Dominican Brothers*, 88-89.

En ausencia del prior, el superior (sub-prior) hacía las veces. Si no hay prior electo, actuaba como *Vicario in Capite* (a la cabeza) del convento. Era igualmente elegido por el Capítulo Provincial y debía apoyar y sostener al prior en su labor y gobierno. De igual forma, en el convento “[residía] perennemente” un Vicario Provincial que atiende los asuntos y casos que no puede tratar el Provincial por ausencia.<sup>56</sup>

**Tabla I. Piores y Vicarios *in Capite* del Convento de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico en los Libros sacramentales de la Catedral de San Juan, 1659-1758<sup>57</sup>**

Nombre	Año	Nombre	Año
Fray Jacinto Martín	1659	Fray Juan de la Gama	1715
Fray Manuel de Almodóvar	1662	Fray Pablo de la Escalera	1717
Fray Rafael del Rosario	1664	Fray Felipe Serrano	1718
Fray Francisco de Villegas	1672	Fray Joseph de Rivas (in capite)	1720
Fray Pedro García del Barco	1676	Fray Joseph de Rivas (prior)	1723
Fray Francisco de Villegas*	1680	Fray Juan Sánchez (in capite)	1726
Fray Manuel de Almodóvar*	1685	Fray Andrés de Quiñones	1727
Fray Alonso de Mieses (prior)	1688	Fray Joseph de Ley María	1732
Fray Alonso de Mieses (in capite)	1691	Fray Felipe Serrano*	1736
Fray Francisco Gutiérrez	1694	Fray Joseph Hernandez Castellanos	1738
Fray Felipe Serrano	1696	Fray Alonso de Escalona	1744
Fray Dionisio Morrillas	1701	Fray Tomás Antonio Calderón	1754
Fray Francisco Gutiérrez	1704	Fray Pedro Hernández (in capite)	1758
Fray Jacinto de Rivera	1710		

<sup>56</sup> AGI, Santo Domingo 161, R.1, N.43, f. 73 / PARES imagen 153.

<sup>57</sup> Libros de bautismos y matrimonios de la Catedral de San Juan. Family Search.; AGI, Santo Domingo 577. El año adjunto es en el que menciona ocupando el puesto en los libros parroquiales o cartas.

## El convento y la *civitas*: relaciones sociales y familiares

El 27 de abril de 1727, Fray Fernando de la Escalera Montañez, fraile dominico y Lector en el Convento de Santo Tomás de Aquino, presidió el bautismo de su sobrina Eleonor. Los padres de la niña eran su hermano, el Capitán Juan de la Escalera Montañez, y Doña Juana María Martínez.<sup>58</sup> Fray Fernando y Don Juan eran hijos, a su vez, del Capitán Don Fernando Manuel de la Escalera y Rubla, natural de Écija, en la provincia española de Sevilla, y de Doña Francisca Montañez de Lugo, casados en la Catedral de San Juan el 10 de agosto de 1673.<sup>59</sup> Don Fernando Manuel llegó a Puerto Rico en el año 1662 como “soldado arcabucero y mosquetero de la Compañía de Don Pedro de Aranguren” y fue ascendiendo en la carrera militar hasta llegar a fungir tres veces como ayuda de Sargento Mayor y “teniente y capitán a guerra de la rivera de Toa, [B]oca de Sibuco, y puerto de Cerro Gordo”. En 1701, fue designado Tesorero de la Real Hacienda de Puerto Rico.<sup>60</sup> Mientras su hijo, Don Juan, aparece como Alférez Real en 1720 y fue miembro del Cabildo de San Juan de Puerto Rico, llegando a ser electo como alcalde ordinario en 1737 y regidor decano para 1741.<sup>61</sup>

De acuerdo a Edelberto Leiva, en su estudio sobre el convento dominico de La Habana, uno de “los pilares sobre los que descansó el sistema de relaciones de la Orden de Santo Domingo en Cuba...era el ámbito de los vínculos personales, en

---

<sup>58</sup> Bautismos Catedral de San Juan (CSJ), 1723-1738, f.29v. Recuperado de Family Search, imagen 35.

<sup>59</sup> Matrimonios CSJ 1653-1701, f. 122 (Family Search imagen 136).

<sup>60</sup> “Méritos: Fernando Manuel de la Escalera”, AGI Indiferente 136, N.178. PARES.

<sup>61</sup> Francisco Moscoso. *El Hato: Latifundio Ganadero y Mercantilismo en Puerto Rico, Siglos 16 al 18*. (Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2020), 165, 167.

particular familiares y de amistad, que se movían en un tejido de innumerables conexiones – explícitas o sutiles”.<sup>62</sup> Las familias poderosas de San Juan, como las de todas las colonias hispanas, contaban entre sus miembros a integrantes del cabildo, a militares, hateros, estancieros y señores de ingenios; incluso, en ocasiones, todas estas posiciones eran ocupadas por una sola persona. Era frecuente, igualmente, que estas familias también llenaran las filas del clero secular o diocesano (parroquias, capellanías y puestos del cabildo eclesiástico) y regular (miembros de las órdenes religiosas).

A mediados del siglo XVIII, existían en La Habana ocho conventos masculinos y tres femeninos, lo que dificultaba un poco más las relaciones directas entre dominicos y familias particulares. En San Juan de Puerto Rico, por otra parte, fueron muchas más las familias criollas que establecieron relaciones con el Convento de Santo Tomás, debido a que solo existían dos conventos masculinos. De hecho, desde la retirada de los franciscanos de Aguada alrededor de 1529 hasta el regreso de dicha orden entre 1634-1642, la Orden de Predicadores fue la única en la Isla. La historiadora Elsa Gelpí documenta en su ensayo cómo alrededor de la década de 1540 comienzan a ingresar al convento algunos miembros de familias conquistadoras. Fray Diego de Salazar, “nieto de Diego Guilarte y Alonso Ávila, ambos primeros pobladores de la Isla” y Fray Juan Cancer, a quien Gelpí identifica como sobrino del primer prior Fray Luis Cancer, son ejemplo de frailes criollos durante el primer siglo de colonización.<sup>63</sup> En el transcurso

---

<sup>62</sup> Edelberto Leiva Lajara. *La Orden Dominicana en La Habana: Convento y sociedad (1578-1842)*. (La Habana: Ediciones Bolona, 2007), 115.

<sup>63</sup> Elsa Gelpí Baiz. “Desarrollo de la Orden Dominicana en Puerto Rico 1540-1600”. *Revista Plural*, 8-9. Coordinado por Fundación “Instituto Bartolomé de las Casas.”. Madrid: Editorial Deimos, 1987, 131.

de los siglos XVII y XVIII, se encontrará con mayor frecuencia a uno o varios frailes dominicos pertenecientes a familias criollas oligárquicas.

Durante el siglo XVIII, la familia Escalera fue probablemente la que más hijos aportó para la Orden de Santo Domingo. El primero del que se tiene constancia es Fray Pablo de la Escalera. Aunque no aparece con el segundo apellido, Montañez, es muy probable que sea hermano de Don Juan y Fray Fernando. El 16 de noviembre de 1705 ofició el matrimonio de dicho Don Juan y en septiembre de 1708 “echó agua” a una hija suya, Francisca María.<sup>64</sup> Un año más tarde, bautizó a otro sobrino, Fernando, hijo de Doña Elvira de la Escalera y Francisco Lorenzo de Guzmán. Fray Pablo fue Doctor en Teología y prior del convento puertorriqueño entre 1715 y 1718.<sup>65</sup> El mencionado Padre Lector Fray Fernando se desempeñaba, además, como predicador conventual y Maestro de Estudios en 1726. En febrero de 1727 casó a Doña Francisca de la Escalera Montañez, hija de su hermana Doña Elvira, con Don Pedro de Rivera Falcón.<sup>66</sup> Ya en 1752 un fraile llamado Fray Joseph Felipe de la Escalera figura bautizando hijos de dos hijas de Don Juan de la Escalera: Manuel, hijo de Doña Catalina; y Juan, hijo de Doña Andrea.<sup>67</sup> Es muy probable que Fray Joseph Felipe sea también hijo de Don Juan, ya que el 23 de mayo de 1724 es bautizado un hijo suyo

---

<sup>64</sup> Matrimonios CSJ 1701-1725, f. 309-309v (Family Search imágenes 28-29); Bautismos CSJ 1706-1723, f. 18 (Imagen 22).

<sup>65</sup> Bautismos CSJ 1715-1729, s.f. (FamilySearch imagen 56).

<sup>66</sup> Matrimonios CSJ 1723-1742, f. 23 (Family Search imagen 25).

<sup>67</sup> Bautismos CSJ 1738-1757, f. 207 (Family Search imagen 224).

llamado “Phelipe”. Lo que me impide afirmarlo con total seguridad es que no aparece su primer nombre, Joseph.<sup>68</sup>

El historiador Luis Buset Flores estudia a profundidad una familia a la que la historiografía tradicional otorga a través de un origen mítico y poco sustentado, el mérito de la fundación de los pueblos de la región centro-oriental de la Isla: los Delgado Manso. En su obra *Más allá del Hato Grande de los Delgado: Otra mirada a la Historia de Caguas, siglos XVI a XIX*, Buset no solo desmonta el mito, sino que reconstruye documentalmente el cuadro familiar de los Delgado. A efectos de esta investigación, destacan dos hermanos, Alonso y Francisco Delgado Manso. A este último, Buset lo identifica como “el segundo” (II), para distinguirlo de su padre homónimo. Ambos eran militares y poseían hatos en Buenavista (hoy Humacao) y el sitio de El Barrero (hoy Caguas). En la década de 1670, defendieron el sitio de Buenavista y el este de Puerto Rico de ataques de piratas, lo que les valió mercedes reales.<sup>69</sup> Los dos hermanos Delgado Manso tuvieron cada uno un hijo que profesó como fraile dominico.

Fray Diego Delgado era hijo de Don Francisco Delgado Manso II y Doña Catalina Marín.<sup>70</sup> Su firma aparece en una carta poder del convento a un fraile en Santo Domingo para que fungiera de mediador en el conflicto con el gobernador Gaspar de Arteaga en 1672. Se menciona por primera vez en los libros parroquiales en 1677, cuando ofició un matrimonio. Fue capellán de Loíza a finales del siglo XVII y

---

<sup>68</sup> Bautismos CSJ 1723-1738, f. 6 (Family Search imagen 8).

<sup>69</sup> Luis Buset Flores. *Más allá del Hato Grande de los Delgado: Otra mirada a la Historia de Caguas, siglos XVI a XIX*. (San Juan: Editorial Luscinia C.E., 2021), 64-73.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 74-75.

nuevamente en 1702. Luego ocupó los puestos de superior y Maestro de Novicios, figurando como tal en 1709, año en que casó a su sobrino Julián de los Reyes Delgado con Doña Juana de Rivera Falcón. En 1710 ofició el matrimonio de su hermano, el Capitán Antonio Delgado Manso, (hijo del segundo matrimonio de su padre con Francisca de Castro Caraballo) con Doña Juana Jacinta Colón en la iglesia de Nuestra Señora de la Pura Concepción en el poblado de Las Piedras. Fray Diego era asimismo primo hermano de Fray Amaro Delgado, ambos nietos del Capitán Francisco Delgado Manso “el primero”. Este era hijo del Capitán Alonso Delgado Manso II y Juana de Rodríguez.<sup>71</sup> Fray Amaro fue sacerdote secular antes de entrar a la Orden de Predicadores, renunciando a una canongía.<sup>72</sup>

Vemos entonces cómo familias con trayectoria militar podían convertirse en familias oligárquicas a través de mercedes reales por sus servicios, traducidas en dinero o tenencia de tierras. Este es el caso de los descendientes del Capitán Juan de Amézquita y Quijano, héroe de la batalla contra la invasión holandesa de 1625. El clan Amézquita-Calderón-Quijano fue una de las familias criollas más poderosas de la historia de Puerto Rico. El matrimonio entre de Doña María de Amézquita y Gamboa, hija del Capitán, con Don Fernando Ibáñez de la Rivaherrera, el 28 de agosto de 1656, fue oficiado por su hermano, Fray Antonio de Amézquita.<sup>73</sup>

La relación filial del fraile con el capitán se revela, curiosamente, en el Proceso

---

<sup>71</sup> Buset, *Mas allá del Hato Grande*, 74.

<sup>72</sup> Luis González Vales, *Gabriel Gutiérrez de Riva, “El Terrible”*. (San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1990), 71.

<sup>73</sup> Matrimonios CSJ 1653-1701, f. 22v (Family Search imagen 35).

de Fe contra el gobernador Don Diego de Aguilera y Gamboa en 1656. En la vigésima séptima pregunta del interrogatorio preparado por la defensa del gobernador se inquiriere “si conocen a Don Juan de Amézquita y a Fray Antonio de Amézquita, su hermano, y si saben que ambos son enemigos capitales del dicho [Maestre] de Campo, porque ellos y toda su casa y parentela, que es muy grande, son íntimos amigos del [anterior gobernador] Don Fernando de la Riba”.<sup>74</sup> Aguilera expone dos sucesos para justificar su enemistad con los Amézquita. El primero, que este pretendía casarse con la sobrina de los Amézquita, Doña Francisca Quijano y Amézquita, quién junto a su hermana María Jacinta, habían quedado “desamparadas” tras la muerte de su padre en un naufragio y de su madre en la epidemia de peste de 1648. Curiosamente, gobernaba entonces el mencionado De la Riva Agüero, quien escribió una carta al Rey suplicándole “que se sirva de hacer merced de la Compañía que ha vacado para quien casare con una de sus hijas”<sup>75</sup> Pero en realidad era el propio gobernador quien pretendía casarse con Doña Francisca. Uno de los testigos del interrogatorio, el soldado Domingo Mexía, declaró que “oyó decir...que Don Fernando de la Riba le había escrito [a Don Juan de Amézquita] desde esta ciudad que no dispusiese de su

---

<sup>74</sup> Proceso de fe de Diego de Aguilera y Gamboa. AHN, Inquisición, 4823, Exp. 1, ff. 219-219v / PARES imágenes 687-688. Además de poderse consultar en PARES, el proceso inquisitorial contra el gobernador Aguilera en el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias ha sido estudiado por el historiador y profesor Josué Caamaño Dones en su artículo «Palabras Malsonantes, impías Y Blasfemias Hereticas En Puerto Rico: El Proceso Inquisitorial Contra El Gobernador Don Diego De Aguilera Y Gamboa, 1654-1664». *Op. Cit. Revista Del Centro De Investigaciones Históricas*, n.º 18 (marzo 2018):127-63. <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/936>.

<sup>75</sup> Carta del gobernador Fernando de la Riva Agüero al Rey, 30 de diciembre de 1648. AGI Santo Domingo 156, R.7, N.114. Digitalizado en PARES.



hermana porque la quería para su mujer.”<sup>76</sup> Aunque no logró su objetivo, De la Riva consiguió que su sobrino, Don Francisco Calderón de la Barca, quien se convertiría en un poderoso patriarca y hacendado, contrajera matrimonio con la sobrina del fraile. El segundo motivo fue que al perderse una nao, Aguilera envió al Capitán Francisco Vicente, de origen portugués, a entrarla al puerto, y Don Juan de Amézquita, con Fray Antonio presente, comentó “que el dicho piloto era un traidor”. Aguilera, que no le perdonaba lo del casamiento de su sobrina, y colérico con el cuestionamiento a su orden, le respondió “con palabras muy graves y que [el capitán Vicente] era más hombre de bien que él”. Cuestionar la hombría o la virtud de un hombre en la sociedad hispana de ese tiempo, era cuestionar su honor. Por lo que “la mala voluntad” entre los Amézquita y el gobernador Aguilera se afianzó, “mostrándose [los hermanos] en todas las ocasiones sus enemigos y hablando mal de sus acciones”.<sup>77</sup>

Como vemos con el caso de Fray Antonio de Amézquita, los frailes no vivían aislados en el convento, sino que eran testigos y participaban de las interacciones de la vida de una sociedad colonial española estamentaria e inmersos en las redes sociales y económicas que se generaban. Tienen intereses y enlaces familiares y sociales que van a condicionar sus lealtades. Cuando Fray Antonio ve el insulto público a su hermano reacciona como un Amézquita y Gamboa y no como un hijo de Santo Domingo. No obstante, cuando los intereses del convento se ven afectados con la

---

<sup>76</sup> Proceso de fe de Diego de Aguilera y Gamboa. AHN, Inquisición, 4823, Exp. 1, f. 291v / PARES imagen 832.

<sup>77</sup> AHN, Inquisición, 4823, Exp. 1, f. 219v / PARES imagen 688.

condena de Aguilera, a Amézquita le toca allanarse y firmar la carta conventual a favor de este.<sup>78</sup>

Obviamente, no todos los frailes eran miembros de familias oligárquicas. Hijos de militares y de vecinos de menor posición social profesaron en el convento dominico. El padre de Fray Pedro García del Barco, quien llegó a ser prior en la década de 1670, fue nombrado capitán por el mencionado gobernador Aguilera. Por esta razón, el fraile fue uno de sus más ávidos defensores dentro del convento. Llegó incluso a decirle a su hermano, el escribano Juan Rixos, “que habría de torcerle el pescuezo” por enemistarse con el gobernador.<sup>79</sup> Quién sabe si lo mismo le diría a Fray Antonio de Amézquita y qué miradas cruzarían al rezar los oficios o en el refectorio.

Fray Joseph María de Rivas nació en Puerto Rico alrededor de 1665, hijo de Juan de Ribas, soldado natural de la Villa de Arjona en Jaén, Andalucía, y de María de Sandoval.<sup>80</sup> Ya en 1690 era Lector de Teología. Ocupó el puesto de Vicario Provincial en 1710, bajo el provincialato de Fray Francisco de Silva.<sup>81</sup> Ese mismo año y, nuevamente en 1720, fungió como Vicario in capite. Tres años después, era el prior del

---

<sup>78</sup> Carta de la Comunidad de Santo Domingo a favor de Don Diego de Aguilera y Gamboa, acusado ante la Inquisición, 5/junio/1656. AHN, Inquisición, 4823, Exp. 1, ff. 75v-77v / PARES imágenes 400-404.

<sup>79</sup> Luis Buset, *La Vida en Puerto Rico en el Siglo XVII: Vecinos, estantes, moradores y residentes en la isla de San Juan Bautista. Tomo II: Diccionario Biográfico, Indios, Negros, Mulatos, Extranjeros, Blancos A-J*. (San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica, 2022), 330.; AHN, Inquisición, 4823, Exp. 1, f. 104v.

<sup>80</sup> Juan de Rivas y María de Sandoval (también identificada como María Vázquez) contrajeron matrimonio en la Catedral de San Juan el 22 de mayo de 1662, Matrimonios CSJ, 1653-1701, f. 54v, (Family Search imagen 68). Fray José fue bautizado el 23 de agosto de 1665 en la Catedral, Bautismos CSJ, 1645-1702, s.f. (Family Search imagen 79).

<sup>81</sup> AGI Santo Domingo 577, f. 55 / CIH - Carrete 272.

Convento de Santo Tomás. Falleció en 1731, con el grado de Maestro.<sup>82</sup>

Fray Andrés Bravo Altamirano fue también hijo de un militar; en este caso del Capitán José Bravo Altamirano y de Doña Luisa de Ochoa, nacido alrededor de 1678. Su padre era natural de la Ciudad de México y, al momento de su matrimonio con Doña Luisa en 1665, fue identificado como alférez y “Ayudante de este Presidio”.<sup>83</sup> De acuerdo a un testimonio de 1738, entró al noviciado dominico a los quince años de edad (c. 1693). Celebró el enlace matrimonial de dos de sus hermanas: el de Doña Francisca Bernarda con el soldado navarro Don Juan de Garay en 1703, y el de Juana Teodora con el soldado Antonio Díaz un año después.<sup>84</sup> En 1708, fungía como capellán de la ribera de Loíza y ocupó la posición de Vicario del Convento de Porta Coeli, el segundo de la Orden de Predicadores en Puerto Rico, en 1718. Ofició una boda en la futura parroquia de San Matías de Manatí en 1729, mientras era capellán interino de Toa. Aún vivía en 1743, cuando falleció recluido en el convento el Capitán Miguel Enríquez, a quien acompañó en sus últimos años.<sup>85</sup>

Otros frailes con familia militar fueron Fray Cristóbal Sánchez Páez y Fray Juan de Baerga. En la familia de Fray Cristóbal se contaban varios miembros del clero. Su padre, del mismo nombre, era hermano de Tomás Sánchez de Páez, graduado de

---

<sup>82</sup> Fundó una capellanía de misa rezada en el Convento de Santo Tomás en marzo de 1731. Almudena Hernández Ruigómez. *La desamortización en Puerto Rico*. (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987), 333. Según consta en un acta Cabildo de San Juan con fecha del 7 de enero de 1732, Fray José había fallecido. *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico (ACSJ) 1730-1750*. (San Juan: Publicación Oficial del Gobierno de la Capital, 1966), 28-29.

<sup>83</sup> Matrimonios Catedral de San Juan, 1653-1701, f. 88v (Family Search imagen 103).

<sup>84</sup> Matrimonios Catedral de San Juan, 1701-1725, ff. 296 (Family Search imagen 10); 302v (imagen 19);

<sup>85</sup> Angel López Cantos. *Miguel Enríquez*. (San Juan: Ediciones Puerto, 2017), 389.

teología en la Universidad de Santo Domingo, y que se desempeñó como arcediano de la Catedral.<sup>86</sup> También recibieron el orden sacerdotal sus hermanos, Ignacio y Cosme; el primero fue escalando en la carrera eclesiástica hasta ser miembro del Cabildo Catedralicio, y el segundo fue fraile franciscano en el convento puertorriqueño.<sup>87</sup> Una de sus hermanas, Dorotea, estaba casada con Francisco de Sotres, escribano publico y de Cabildo. En 1738, mientras su cuñado ejercía como escribano civil, Fray Cristóbal era notario, o escribano, del convento.<sup>88</sup>

Fray Juan de Baerga sobresalió en el Estudio General durante la segunda mitad del siglo XVIII. Fue hijo de Don Miguel de Baerga y la Riva y de Doña Mariana de Castro. De acuerdo a David Stark, “Aunque no se ha podido localizar su partida de bautismo, [...] a Juan lo confirmó el Obispo Sebastián Lorenzo Pizarro el 19 de marzo de 1734 en San Juan.” Habría nacido alrededor de 1728, ya que “según la nómina de eclesiásticos de 1760, Juan tenía 32 años”.<sup>89</sup> El padre de Fray Juan, Don Miguel, se desempeñaba como Castellano de San Felipe del Morro cuando llevó a bautizar a sus

---

<sup>86</sup> David Stark, “Una aproximación al clero puertorriqueño del siglo XVIII: El clero y el curato de San Felipe Apóstol de Arecibo (1708–1791).” *Caribbean Studies*, vol. 38 no. 1, 2010, pp. 59-104. El arcediano, del griego *archidiákonos*, era “en lo antiguo, el primero o principal de los diáconos”. Luego, se designó arcediano al “juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio”. Ya en la modernidad temprana, el arcediano era la segunda dignidad en el Cabildo Catedralicio, luego del Deán (del latín *decanus*). La función judicial en las diócesis la pasó a ocupar el Provisor, cualquier miembro del Cabildo designado para también convertirse en el Vicario General de la Diócesis.

<sup>87</sup> “Relación de Meritos de Ignacio Sánchez Páez.” AGI, Indiferente 221, N. 69, f.351 / PARES imagen 17.

<sup>88</sup> Carta de los Prelados de los Conventos de Predicadores y de la Observancia de San Francisco de la Ciudad de Puerto Rico sobre la predicación de los sermones de tabla en la Catedral, 7 de febrero de 1738. AGI, Santo Domingo 577, ff. 249-251 / CIH - carrete 272.

<sup>89</sup> David Stark, “Una aproximación al clero puertorriqueño del siglo XVIII”, 78.

hijos Matías e Ignacio, en 1735 y 1736, respectivamente.<sup>90</sup> En 1753 fue nombrado Sargento Mayor de Veracruz y Castillo de San Juan de Ulúa en la Nueva España.<sup>91</sup> Su hermano Ignacio fungió como Alcalde de la Santa Hermandad de la Banda del Sur en 1769, perteneciendo al Cabildo de San Juan.<sup>92</sup>

Baerga ingresó al Convento de Santo Tomás de Puerto Rico alrededor de 1757, a los 29 años.<sup>93</sup> Dos años más tarde, mientras fungía como Lector en Sagrada Teología en el Estudio General conventual, bautizó a Rafael, hijo de su hermana María Manuela Baerga y del Capitán de Infantería del Batallón Fijo, Don Joseph Chico. En 1764, fue padrino de Matías, otro hijo de este matrimonio.<sup>94</sup>

Los hombres que profesaban como frailes podían ascender socialmente al comenzar a ser parte del claustro de Santo Domingo, particularmente los que recibían el orden sacerdotal. Ocurría algo similar a la inversa: el ingreso de un miembro de una familia “de las principales de la ciudad”, aumentaba el estatus y prestigio a la comunidad conventual. Los frailes más longevos y que llegaron a ocupar cargos de importancia a nivel local y provincial gozaban del reconocimiento y respeto de las autoridades gubernamentales, de las élites y de la ciudad. Fray Andrés de Quiñones es un ejemplo de este patrón. Tuvo relaciones cercanas con los descendientes del

---

<sup>90</sup> Bautismos CSJ 1723-1738, f. 143, Imagen 156 (Matías); f. 162, imagen 176 (Ignacio).

<sup>91</sup> AGI, Contratación 5495, N.2, R.20. Cabe mencionar que su esposa Mariana de Castro, madre de Fray Juan, falleció en Veracruz y fue sepultada en la Parroquia de la Asunción (hoy catedral) de dicha ciudad mexicana el 12 de enero de 1786. Archivo de la Catedral Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Veracruz, Defunciones 1790-1801, f. 202v, imagen 541.

<sup>92</sup> Moscoso, *El Hato*, 359. Los alcaldes de la Santa Hermandad fungían como “jefes policíacos regionales” en las zonas rurales y eran miembros de los cabildos.

<sup>93</sup> Stark, “Una aproximación al clero puertorriqueño”, 78.

<sup>94</sup> Bautismos CSJ 1757-1771. Rafael (ff. 31v-32, Family Search imagen 34); Matías (f. 92v, imagen 100).

gobernador Gaspar Martínez de Andino. En abril de 1718, cuando se desempeñaba como Lector, casó a su hijo, el Capitán Don Joseph Martínez de Andino, con Doña María de Figueredo.<sup>95</sup> Nueve años después, en 1727, aparece como prior del convento y, en 1738, era el provincial de Santa Cruz de Indias.<sup>96</sup> En la década de 1750, fue padrino de dos hijos de Gaspar de Andino, hijo del matrimonio que casó en 1718.<sup>97</sup> Entre 1755 y 1757, es padrino de dos hijos del gobernador Felipe Ramírez de Estenós.<sup>98</sup>

Fray Felipe Serrano y Fray Cristóbal Pérez de León, a través de su ministerio y del ascenso en la orden, lograron estrechar lazos con familias del cabildo. En los libros sacramentales no hallé información sobre la familia u origen de Fray Felipe. En 1694 se desempeñaba como Lector y, dos años más tarde, es prior del convento.<sup>99</sup> Para 1700 era el Vicario Provincial y, en 1704, Regente del Estudio General.<sup>100</sup> En el capítulo provincial de 1715 fue electo prior provincial, cargo que ocupó hasta el capítulo de 1718, en el que fue electo nuevamente prior del convento de Puerto Rico.<sup>101</sup> En 1736,

---

<sup>95</sup> Matrimonios CSJ 1701-1725, f. 409-409v (Family Search Imágenes 131-132).

<sup>96</sup> AGI, Santo Domingo 577, ff. 207-208v. / CIH - Carrete 272.

<sup>97</sup> Josepha de la Encarnación en 1751, Bautismos CSJ 1738-1757, ff. 188-188v (Family Search imágenes 205-206); y Francisco Henrico en 1753, *Ibid.*, f. 267 (Imagen 278).

<sup>98</sup> En 1755, de Joseph Maria Gregorio del Rosario, Bautismos CSJ 1738-1757, f. 257v (Family Search imagen 268); y en 1756, de Ignacio Joseph Antonio, *Ibid.*, f. 275v (Imagen 287).

<sup>99</sup> Matrimonios CSJ 1653-1701, f. 249 (Family Search imagen 270); Bautismos CSJ, 1645-1702, f. 131v (Imagen 82).

<sup>100</sup> *Ibid.*, f. 285 (Family Search imagen 277); Matrimonios CSJ 1701-1725, f. 296v (Imagen 11).

<sup>101</sup> "Relación de méritos: Fray Gregorio Semillán Campuzano Polanco", AGI, Indiferente 219, N.23, f. 117v / PARES imagen 4.

Serrano aparece como prior del convento puertorriqueño por tercera ocasión.<sup>102</sup>

Fray Cristóbal Pérez de León nació entre 1662 y 1670, hijo legítimo de padre homónimo, “soldado de este presidio”, y de Ana de los Santos.<sup>103</sup> Entró al convento como “pupilo” en 1680. En 1694 era diácono y diez años más tarde lo encontramos como notario del convento. En 1730 fue superior.<sup>104</sup> En tres ocasiones, administra el sacramento del bautismo como “capellán de la Rivera del Toa”: 1728, 1745 y 1748.<sup>105</sup>

Don Tomás y Don Clemente Dávila, hermanos y miembros activos del cabildo durante la mitad del siglo XVIII, tuvieron una relación cercana con estos dos frailes. Fray Cristóbal bautizó a Don Tomás en 1700, en 1733 fue padrino de su hijo Juan y en 1748 “echó agua por necesidad” a otro hijo, Sebastián.<sup>106</sup> Mientras, Fray Felipe bautizó a Don Clemente en 1696 y Fray Cristóbal bautizó a una hija suya, Antonia, en 1733.<sup>107</sup> Don Tomás fue alcalde ordinario en cinco ocasiones entre 1730 y 1750, y Don Clemente, en cuatro ocasiones; también fungieron como regidores y procuradores

---

<sup>102</sup> AGI, Santo Domingo 577, ff. 259-274. / CIH - Carrete 272.

<sup>103</sup> En un testimonio de 1738 afirma tener “68 años poco más o menos”, AGI, Santo Domingo 577, f. 265 / CIH - Carrete 272. Sin embargo, en el primer libro de Bautismos de blancos Catedral de San Juan (1645-1702), encontramos a Cristóbal, hijo de Cristóbal Pérez de León, siendo bautizado el 12 de julio de 1662, ff. 121-121v (Family Search imagen 64-65).

<sup>104</sup> Bautismos CSJ 1723-1738, f. 75v (Family Search imagen 85)

<sup>105</sup> Ibid., f. 44 (Family Search imagen 49); Bautismos CSJ 1738-1757, f. 95v (Imagen 107); Ibid., f. 135 (Imagen 150).

<sup>106</sup> Ibid., s.f., (Family Search imagen 104); Bautismos CSJ 1723-1738, f. 106 (Imagen 115)

<sup>107</sup> Bautismos CSJ 1645-1702, f. 140v (Family Search imagen 92); Bautismos CSJ 1723-1738, f. 111, (Imagen 120).

generales en distintos años.<sup>108</sup> Fray Cristóbal Pérez fue, asimismo, testigo de la boda del sargento mayor Don Miguel Pizarro en 1731 y, dos años después, padrino de su hijo Tomás Pizarro, futuro miembro del cabildo, en 1733.<sup>109</sup>

Sin embargo, el ejemplo por excelencia de ascenso social en el convento dominico de Puerto Rico fue el del Hermano Fray Joseph de Santa Rosa. Calificado racial y socialmente como “pardo libre”, ingresó al Convento de Santo Tomás de Aquino de la Orden de Santo Domingo a finales del siglo XVII como “hermano donado”.<sup>110</sup> En los conventos, los donados (del latín, *donati*) eran personas seculares que, al contrario de los sacerdotes y legos, no profesaban votos ni entraban en el noviciado para vivir como frailes. Se “donaban” a sí mismos para servir a la comunidad y pertenecían a ella. En la América colonial hispana, las personas racializadas usualmente entraban al convento como legos o donados. El ejemplo más famoso es Martín de Porres (1579-1639), quien entró al Convento Dominico de Lima como hermano donado, ascendió socialmente y adquirió fama de santidad.<sup>111</sup>

En una petición realizada por el convento en 1738, Fray Joseph afirma haberse “criado en la casa del canónigo Don Juan de Rivafrecha”, razón por la que en

---

<sup>108</sup> *Actas del Cabildo de San Juan, Bautista de Puerto Rico 1730-1750*. San Juan: Publicación Oficial del Gobierno de la Capital, 1966. Tomás Dávila fue alcalde ordinario de la ciudad de San Juan de Puerto Rico en 1730 (Acta 1, p. 30), 1736 (64, p. 90), 1742 (142, p. 190), 1746 (180, p. 235) y en 1750 (225, p. 279). Clemente fue alcalde en 1734 (Acta 43, p. 61), 1740 (109, p.163), 1743 (152, p. 196) y en 1747 (187, p. 245).

<sup>109</sup> Matrimonios CSJ 1723-1742, f. 59 (Family Search imagen 66); Bautismos CSJ 1723-1738, f. 107 (Imagen 116).

<sup>110</sup> Carta del Hermano Fray Joseph de Santa Rosa al Rey, 12 de febrero de 1705. AGI Santo Domingo 577, ff. 27 / CIH - Carrete 272.

<sup>111</sup> Augustine Thompson, OP, *Dominican Brothers: Conversi, Lay and Cooperator Brothers*. (Chicago: New Priory Press, 2017), 88; 149-159.



ocasiones aparece en documentos como “Fray Joseph de Rivafrecha”.<sup>112</sup> No solamente era letrado, sino además enseñaba a leer y escribir a niños de todas las razas, convirtiéndose en un precursor de la educación elemental en Puerto Rico. En 1704 fundó la Cofradía de Santa Rosa de Santa María y Cristo a la Columna, con la aprobación del prior Fray Francisco Gutiérrez y el provincial Fray Francisco de Silva. En febrero de 1705 solicitó al rey la aprobación de la cofradía y limosna para construir capilla y altar en honor a la primera santa nacida en América.<sup>113</sup>

La hermandad debía estar compuesta por miembros de todas las clasificaciones raciales, incluyendo esclavizados; no obstante, la mayoría, así como “el Mayordomo, los dos Diputados y el Solicitador, han de ser Pardos Libres”. El Martes Santo presidirían una misa, sermón y rosario en honor a “Nuestro Señor Jesucristo [atado] a la Columna”, terminando con una procesión por las calles de San Juan. Asimismo, el Domingo “Infraoctavo”, es decir, el domingo posterior, a la fiesta de Santa Rosa de Lima (en aquel entonces 26 de agosto) se celebraría misa en su altar y capilla en la iglesia conventual. No se celebraría el día propio debido a que Santa Rosa era una de las patronas de la ciudad y la misa se celebraba en la Catedral.<sup>114</sup> El 10 de febrero de 1708, la Cofradía de Santa Rosa organizó y sufragó, junto a la de Nuestra Señora de la Altagracia con sede en la Catedral, una auténtica fiesta barroca por el nacimiento del Príncipe Luis de Borbón: misa solemne, luminarias, fuegos artificiales, repique de

---

<sup>112</sup> Ibid., f. 272. / CIH - Carrete 272.

<sup>113</sup> Carta del Hermano Fray Joseph de Santa Rosa al Rey, 12 de febrero de 1705. AGI Santo Domingo 577, ff. 27-28. / CIH - Carrete 272.

<sup>114</sup> Fundación y Constituciones de la Cofradía de Santa Rosa, 29 de octubre de 1704. Ibid, ff. 73-78v / CIH - Carrete 272.

campanas, comedias y “un carro triunfante que paseo toda la ciudad”.<sup>115</sup>

A pesar de no poderse ordenarse sacerdote o profesar con la misma forma que sus hermanos blancos, Fray Joseph vivió su vocación dominicana y logró organizar en una hermandad sociorreligiosa a personas racializadas e incluso esclavizadas. Aún con la desventaja del racismo institucional, el ser hermano lego le permitió estar más al pendiente de los asuntos temporales del convento, tales como las finanzas. Fray Joseph desde entonces firmaba firmaba cartas conventuales y, al final de su vida, testificaba en peticiones y conflictos de la orden, lo que demuestra la posición importante y prestigiosa que logró alcanzar en el claustro, la Provincia y el clero puertorriqueño. En la mencionada petición de 1738, se desempeñaba como Procurador del convento.<sup>116</sup> Fray Joseph y la cofradía rosista se enfrentaron a una sociedad estamental y racista, pero su labor y compromiso le ganaron un lugar dentro de la comunidad dominica y las autoridades de la ciudad de San Juan.

## **II. El Estudio General de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico**

Durante la década de 1640, el Convento de Santo Tomás logró restablecer casa de novicios y un Estudio General en su claustro. De acuerdo al canónigo y cronista Don Diego de Torres Vargas, en 1646 “hay casa de noviciado que alcanzó el Provincial de esa orden, Fray Jorge Cambero, como natural de esta ciudad [de San Juan], el año de 1645” y añade que “aunque lo hubo antiguamente, se había reducido a Santo

---

<sup>115</sup> Ibid., ff. 57-57v; 59-59v / CIH - Carrete 272.

<sup>116</sup> Ibid, ff. 270v- / CIH- Carrete 272.

Domingo.” Cuesta Mendoza aclara que la fundación tuvo que haber sido tres años antes, es decir, en el capítulo provincial de 1642, ya que el noviciado fue confirmado por el Capítulo General de 1644.<sup>117</sup> En una carta, también de 1646, se informa que el convento “de ordinario tiene más de doce sacerdotes y tres legos y ahora se ha acrecentado con la fundación de casa de novicios”.<sup>118</sup> Prosigue Torres Vargas: “Y así mismo puso casa de estudio de artes y de Gramatica para los novicios y vecinos de la Ciudad que quisieren estudiarlos. Y hoy se esta fabricando nueva casa de noviciado, para que en ella se hagan generales para los estudios”.<sup>119</sup> El Capítulo General de 1647, celebrado en Valencia, erige el Estudio General de Santo Tomás de Puerto Rico.<sup>120</sup>



Antiguo Convento de Santo Domingo de Valencia, España, sede del Capítulo General de 1647. Fotografía cortesía del Lic. Gabriel E. Laborde. 2022.

<sup>117</sup> “De la palabra usada por el Capítulo General, confirmamos, se deduce rigurosamente que, con anterioridad a ese año, ya la erección del noviciado tenía situación normal jurídica. Tal expresión la empleaba solamente el Capítulo General, no para sancionar estudios nuevos, sino para ratificar los ya sancionados [...] durante la temporada intercapitular.” Cuesta Mendoza, *Los dominicos*, 99.

<sup>118</sup> Carta del gobernador Fernando de la Riva y los oficiales reales al rey, 13 de septiembre de 1646. AGI, Santo Domingo 176, f. 280 / CIH - Carrete 248.

<sup>119</sup> Diego de Torres y Vargas, “Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico, y de su Vecindad y Poblaciones, Presidio, Gobernadores y Obispos; Frutos y Minerales (1647)” en Alejandro Tapia y Rivera. *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. (Puerto Rico: Imprenta de Márquez, 1854), 454. Recuperado de archive.org, <https://archive.org/details/bibliotecahistor00tapi/page/120>.

<sup>120</sup> Cuesta Mendoza, *Los Dominicos*, 277.

El Estudio General (en latín, *Studium Generale*) fue, en la Edad Media, el embrión de universidades escolásticas como las de París, Oxford y Salamanca. Podían existir en las catedrales, en conventos o como fundaciones particulares. La Orden de Predicadores también estableció Estudios Generales en conventos ubicados en núcleos urbanos de importancia, con el propósito principal de servir como institución educativa conventual para la formación de los frailes. Como vimos, uno de los pilares de la Orden Dominicana para cumplir su misión de predicar, fueron los estudios. Tugwell indica que “tan temprano como en 1220, [los dominicos] decretaron que no se podría realizar ninguna fundación nueva sin un lector conventual”.<sup>121</sup>

La diferencia entre los estudios generales o universidades y los estudios generales conventuales de los dominicos radicaba en su establecimiento y potestad de conferir grados. La universidad se establecía con la aprobación del rey (Real) y del papa (Pontificia) y sus rectores podían conferir grados académicos. La creación de un estudio general dominico era confirmada solo por un Capítulo General de la Orden y solo el Maestro General confería grados. Estos grados eran, como explica Cuesta Mendoza, “intraclaustrales”, solo válidos dentro de la orden.<sup>122</sup>

En las colonias españolas, sin embargo, los Estudios Generales dominicos estuvieron abiertos a religiosos seculares, de otras órdenes y a laicos.<sup>123</sup> Esto no los

---

<sup>121</sup> Simon Tugwell, *Early Dominicans*, 25.

<sup>122</sup> Cuesta Mendoza explica clara y concisamente el significado de un estudio general dominico en los capítulos 12 y 13 de *Los Dominicos*, 97-116.

<sup>123</sup> *Ibid.*, 71-73.

convierte en universidades, ya que aunque, *de facto*, la estructura y calidad de los estudios era prácticamente universitaria, *de iure*, no estaban facultados para conceder grados a personas fuera de la orden. Pero un Estudio General dominico podía coexistir con una universidad o convertirse en una, como pasó en Lima, Santo Domingo, Manila y La Habana. Las primeras dos se debaten la primacía. La evidencia ha demostrado, sin embargo, que el primer Estudio General en América en ser convertido en universidad, con aprobación real y papal, fue San Marcos de Lima.<sup>124</sup> Santo Domingo sí fue el primer Estudio dominico, pero solo contó con una bula papal y no el permiso real.

En su obra “Notas sobre el Convento Dominico de Santo Tomás de Aquino”, parte de uno de los volúmenes del *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, el ingeniero e historiador Aurelio Tió insiste en que se reconozca al Convento de Puerto Rico como la primera “Universidad de Estudios Generales” de América.<sup>125</sup> La “prueba” que presenta Tió es la existencia de una alegada bula pontificia de 1532 que erige en “universidad” el convento de Puerto Rico. Se trata hasta ahora, como bien expone Huerga, de “una utopía” porque “los documentos que se alegan son fantasmas

---

<sup>124</sup> La Universidad de San Marcos de Lima, la más antigua en continuo funcionamiento en América, fue establecida en 1551 el convento dominico de la Ciudad de los Reyes (Lima), Perú, y regentada por la orden por veinte años. Para más información sobre la universidad “Decana de América”, ver Jesús Martínez Laya, ed. *San Marcos: Testimonio Histórico-Documental (1551-1820)*. 2da ed. (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial, 2019).

<sup>125</sup> Aurelio Tió, “Notas sobre el Convento Dominico de Santo Tomás de Aquino”. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* Vol. II, No. 7 (Diciembre 1971): 41-58. <http://dspace.cai.sg.inter.edu/xmlui/handle/123456789/16053>.

que nadie ha demostrado que existen”.<sup>126</sup> Forma parte de un empeño infundado que caracteriza a algunos aficionados de la historia colonial por querer la “primacía” de las instituciones de su ciudad o país. No obstante lo mencionado, Tió expone datos sumamente interesantes e importantes para el estudio del convento como lugar de enseñanza. Aporta datos sobre la importancia del Estudio General dominico de San Juan y su reconocimiento por las autoridades locales y religiosas.<sup>127</sup>



Claustro del Convento Dominicano de Santo Tomás. Foto del autor. 2021.

Mi investigación sobre el Estudio General de Santo Tomás de Puerto Rico no busca probar, ni tampoco refutar definitivamente, su primacía. Me propongo estudiarlo como “colegio” de la Orden de Predicadores en la ciudad de San Juan y como el principal

centro de enseñanza superior en el Puerto Rico de los siglos XVII y XVIII.

Echemos un vistazo a la figura del fundador del Estudio General. Torres y Vargas

<sup>126</sup> Vicente Murga y Alvaro Huerga, “Presencia Evangelizadora de los Dominicos”. *Episcopologio de Puerto Rico I. D. Alonso Manso, Primer Obispo de América (1511-1539)*. Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1987, 336.

Sobre la hipótesis de Tió y la enigmática bula papal de 1532, ver Aurelio Tió, “La Universidad Primada de América”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, Vol.II, Núm. 5, (enero 1971), <http://dSPACE.CAI.SG.INTER.EDU/XMLUI/HANDLE/123456789/16011>.

<sup>127</sup> Notas sobre el convento dominico Santo Tomás de Aquino”. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* II, no. 7 (1971): 41-58.

identifica al fraile dominico Jacinto Martín como “padre de los Dominicos en esta Provincia de Santa Cruz”, es decir, provincial, y “natural de esta Ciudad”.<sup>128</sup> Tal y como señala el canónigo cronista, fue confesor de Don Íñigo de la Mota Sarmiento, gobernador entre 1635 y 1640. Ese año fue nombrado Presidente de la Real Audiencia de Panamá, llevando a Fray Jacinto consigo. El 30 de enero de 1642, De la Mota Sarmiento lo nombró “capellán mayor del Tercio de Castilla de Tierra Firme”.<sup>129</sup> Luego de la muerte del presidente en Portobelo, Martín regresó a su vida conventual en Puerto Rico. En el capítulo provincial anterior al General de 1647, sucedió al también puertorriqueño Jorge Cambero como prior provincial de Santa Cruz de Indias.

Como provincial, asistió al mencionado capítulo general, celebrado en la ciudad de Valencia, en el cual se aprobó la erección del estudio general en el convento de Puerto Rico. Como era la norma desde inicios de la colonización española de América, debía desembarcar en, y embarcar desde, Sevilla. Al regresar de Valencia, se hospedó en el Convento de San Pablo el Real, el principal de los dominicos en Sevilla. El prior de dicho convento envió una certificación a la Casa de la Contratación describiendo al fraile puertorriqueño para que los oficiales lo pudieran identificar: “el Padre Provincial es de edad de cuarenta y cinco años según parece, enjuto de rostro, que le faltan tres dientes, dos arriba y uno abajo”.<sup>130</sup> Aún vivía en 1658, cuando el gobernador José

---

<sup>128</sup> Cuesta Mendoza lo apellida erróneamente “Martínez”. Debido a que no existen libros parroquiales anteriores a 1645, no puede ubicarse su acta de bautismo ni sus padres.

<sup>129</sup> “Traslado del título de capellán mayor del Tercio de Castilla de las Indias de Tierra Firme, a Fray Jacinto Martín, de la Orden de Predicadores, dado por el presidente Íñigo de la Mota, en Panamá a 20 de enero de 1642.” AGI Panamá 19, N.19, R.79m.

<sup>130</sup> AGI Contratación 5428, N.1, R.34, folio 3 / PARES imagen 5. En 1658 era prior y vicario provincial en Puerto Rico.

Novoa y Moscoso lo menciona como prior y vicario provincial en Puerto Rico.<sup>131</sup>

En marzo de 1648, el gobernador Fernando de la Riva Agüero y el Cabildo de la ciudad de San Juan escribían al rey en aprobación del Estudio General. Mencionan que en el convento “se ha leído gramática; y enseñado a leer y escribir [...]; y se lee también en Artes y Teología con mucho fruto y beneficio de los hijos de la tierra, para lo cual trajo Lectores de España, a su costa, el Padre Presentado Fray Jacinto Martin Provincial de esta Provincia de Santa Cruz”. Recalcan al rey la importancia de que “se continúen estos estudios” para la educación primaria y secundaria de los futuros miembros del clero y vecinos que podrían ocupar puestos en el gobierno y la sociedad.<sup>132</sup>

Para poder comenzar a estudiar Artes, era imperativo que el estudiante tuviera un manejo adecuado de la gramática del latín. El concepto de “Artes”, se refiere a las materias filosóficas: la Lógica, la Metafísica y los cursos de Filosofía que antecedían a los estudios teológicos impartidos en los Estudios Generales, se resumen en esta categoría. Al concluir los estudios filosóficos, que se extendían un máximo de tres años, proseguían los estudios en teología. Esta se concentraba en la escolástica, siguiendo la influencia de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino, y la Moral. Cada una de estas materias contaba con un *Lector*, o profesor, que pertenecía a la Orden. Así, se preparaban para lograr una predicación eficiente y efectiva, poder acompañar espiritualmente a los fieles y ascender académicamente en la orden.

---

<sup>131</sup> Carta del gobernador Jose de Novoa y Moscoso, 17 de febrero de 1658. AGI Santo Domingo 157, R.1, N.6, Bloque 3, folio 6 / PARES imagen 25.

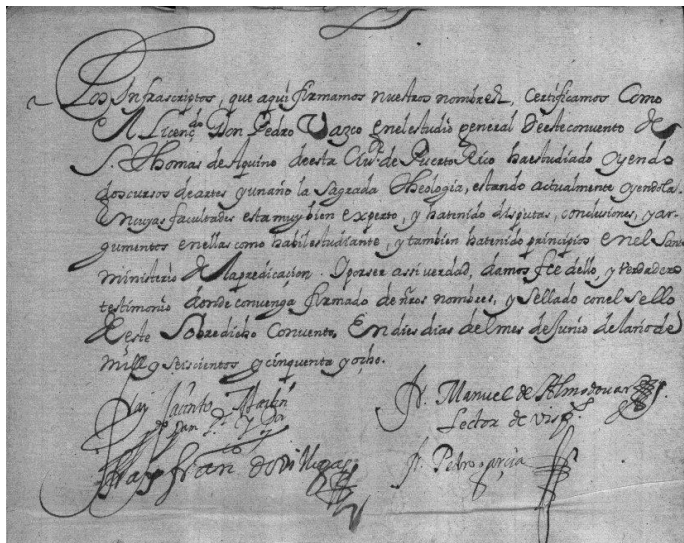
<sup>132</sup> Carta del gobernador Fernando de la Riva Agüero y la Ciudad de San Juan de Puerto Rico al rey, 12 de marzo de 1648. AGI, Santo Domingo 156, R.7, N. 105. Recuperado de PARES.



No fueron pocos los que aprovecharon la educación impartida en el Convento Dominicano para formar parte del clero secular. En la sección Indiferente General del Archivo General de Indias se encuentran numerosas “relaciones de méritos”, una especie de *curriculum vitae* y carta de recomendación del Antiguo Régimen para ascender en la escala jerárquica de la Iglesia, el gobierno o la milicia. En ellas se da cuenta de la preparación académica, carrera, y trayectoria civil, eclesiástica o militar, qué acciones los harían merecedores de una merced real y quienes son los ascendientes (para comprobar un elemento importante de la España moderna: la “limpieza de sangre”). En algunas, se hace mención de cartas escritas por obispos, cabildos eclesiásticos y civiles, gobernadores y otros oficiales de alto rango. En el transcurso de la investigación, descubrí en este fondo documental a varios sacerdotes seculares que se formaron en el Estudio General.

El más antiguo que he encontrado es al clérigo Don Juan Menéndez de Valdés. Fue nieto del Gobernador y Capitán General Don Diego Menéndez de Valdés (1582-1594). Ya en 1648, cerca de un año de haberse aprobado el Estudio General en el Convento de Santo Tomás, se certificaba que Menéndez de Valdés “había oído en el Colegio que tienen [los dominicos] en Puerto Rico, tres cursos de Artes”. Es decir, que comenzó a estudiar alrededor de 1645. A continuación, la relación expresa que “actualmente oía Teología, y había tenido dos actos generales, con mucho lucimiento”. Luego expresa que el estudiante “había predicado según el estilo que se observa, con los estudiantes religiosos de dicha orden”. El mismo Padre Maestro Fray Jacinto Martín encabezaba las firmas de la carta. Los cursos de Artes “oídos” por Menéndez fueron “la

Lógica y la Filosofía” y, al momento de la primera redacción del documento en 1646, se encontraba “prosiguiendo los cursos en Sagrada Teología”.<sup>133</sup> Una carta del gobernador



Certificación de estudios de Pedro Pérez Vasco por los frailes dominicos. La primera firma es la de Fray Jacinto Martín. AGI, Indiferente 117, N. 46. PARES.

escrita en la misma fecha en la que se alaba al Estudio General, recomienda a Don Juan para ocupar la chantría de la Catedral.<sup>134</sup>

Otros sacerdotes alumnos durante el siglo XVII fueron Juan Guilarte de Salazar, Pedro Pérez Vasco, Pedro de Oscoz Ituren y Martín Calderón de la Barca. Todos pertenecían a familias criollas

oligárquicas. Oscoz y Calderón eran descendientes del capitán Amézquita: el primero era hijo de Doña Andrea, su hija, y el último, hijo del matrimonio de Doña Francisca Quijano y Amézquita, hija de Doña Andrea, con Francisco Calderón.<sup>135</sup> Asimismo, Pedro Pérez Vasco y Juan Guilarte de Salazar descendían del conquistador Diego Guilarte.<sup>136</sup>

<sup>133</sup> “Relación de Méritos: Juan Menéndez de Valdés”, AGI, Indiferente 193, N. 27.

<sup>134</sup> Ibid., ff. 216v-217 / PARES imágenes 2-3. El chantré (galicismo que significa “cantor”) es una “Dignidad de las iglesias catedrales, a cuyo cargo estaba antiguamente el gobierno del canto en el coro.” dle.rae.es.

<sup>135</sup> “Méritos: Pedro de Oscoz Ituren”, AGI, Indiferente 202, N. 30, ff. 324R-325V / PARES 1-2; Una información de Don Francisco Calderón de la Barca, en la que menciona a Martín como uno de sus hijos, se encuentra en una una de sus relaciones de méritos, AGI, Indiferente 215, N. 50, f. 320v / PARES 5.

<sup>136</sup> “Méritos: Pedro Pérez Vasco y Quesada (1658)”, AGI, Indiferente 117, N. 46; “Méritos: Juan Guilarte de Salazar”, AGI, Indiferente General 207, N. 9.

Según todos pertenecieron a familias criollas poderosas, así pasaron todos a ocupar los más altos puestos de la iglesia local. Juan Guilarte de Salazar fue ordenado sacerdote en 1659 y poco más de tres años después, fue considerado para obtener una ración del Cabildo de la Catedral.<sup>137</sup> En 1673 fue nombrado Cura de la Catedral y estuvo encargado del Padrón de la ciudad de San Juan de 1673, ordenado por el obispo Fray Bartolomé García de Escañuela. Ocupó el curato de la capital hasta 1685, cuando finalmente fue nombrado racionero. Conviene aclarar que este nombramiento se encontró con la oposición del recién nombrado obispo, Fray Francisco de Padilla. No consiguió removerlo del puesto de cura "por ser de las principales familias de aquella Ciudad, y emparentado con las más, y todas inquietas y altivas". Tuvo que confirmar su nombramiento ante la resistencia de la élite criolla. Guilarte falleció alrededor de 1688 o 1689.<sup>138</sup>

Don Pedro Pérez Vasco, quien en 1658 se encontraba estudiando teología en el convento, ocuparía una canongía diez años más tarde. Entre 1671 y 1676, y nuevamente en 1684, fue Provisor y Vicario General del Obispado.<sup>139</sup> En 1692 había

---

<sup>137</sup> AGI, Indiferente General 207, N. 9, f. 104 / PARES 1. Los Cabildo Catedralicios se componía de prebendados. La prebenda, del latín *praebanda*, se refiere a una renta suministrada por el estado a un oficio o puesto eclesiástico (DLE). En el Antiguo Régimen, eran nombrados vitaliciamente por el rey como Patrono de la Iglesia, razón por la que se les conoce también como *beneficiados*. Se dividían, jerárquicamente, en Dignidades (deán, arcediano, chantre, entre otros), canónigos y racioneros. Recibían sus salarios de una cuarta parte del diezmo. En Puerto Rico, además de las dignidades, existían cuatro canongías y dos raciones. Sobre el diezmo como fuente principal de ingresos en las diócesis novohispanas, ver John Frederick Schwaller. *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México: Ingresos eclesiásticos y finanzas de la Iglesia 1523-1600*. Traducido por José Andrés Pérez Carballo. (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 80-102. Sobre la repartición del diezmo y el Cabildo Catedralicio de Puerto Rico, referirse a Cristina Campo Lacasa, *Historia de la Iglesia en Puerto Rico*. (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1977), 256-272.

<sup>138</sup> AGI, Indiferente 208, N. 47. Recuperado de PARES.

<sup>139</sup> AGI, Indiferente 117, N. 46; Matrimonios CSJ 1653-1701.

alcanzado la dignidad más alta del Cabildo, el deanato.<sup>140</sup> Don Pedro de Oscoz, luego de haber pasado “tres cursos enteros de Artes en el Colegio de Santo Tomás” entre 1663 y 1666, fue ordenado sacerdote. En 1678 también fue Provisor y Vicario General, y en 1692 era el chantre de la Catedral.<sup>141</sup>

Sin embargo, de todos, fue Martín Calderón de la Barca quién más alto llegó en la carrera eclesiástica. Ya siendo deán, fue Vicario General y gobernador de la Diócesis en el largo periodo de sede vacante entre 1694 y 1708, y luego desde 1715, por la muerte del obispo Urtiaga, hasta 1719, cuando llegó a Puerto Rico su sucesor, Fray Fernando de Valdivia.<sup>142</sup> En 1690, se informaba que había asistido,

“...tres años con tintados en el Convento de Santo Thomás de dicha Ciudad a oír Artes y Filosofía, y otros tres años a oír Teología, acudiendo con particular desvelo estos seis años a las lecciones ordinarias, y otros ejercicios, defendiendo, sustentando y arguyendo en todas las conferencias y actos públicos y secretos que en este tiempo se ofrecieron.”<sup>143</sup>

Calderón de la Barca prosiguió sus estudios en la Universidad de Sevilla, donde se graduó de Doctor en Teología en 1690.<sup>144</sup> Podría decirse que fue el eclesiástico más poderoso e influyente del primer cuarto del siglo XVIII en Puerto Rico.

Algunos alumnos sobresalientes durante el siglo XVIII fueron Francisco Luciano Muxica, Miguel de Mena, Nicolás de Quiñones y Juan Alejo de Arizmendi. Muxica

---

<sup>140</sup> Matrimonios CSJ 1653-1701, f. 239 (Family Search 259).

<sup>141</sup> AGI, Indiferente General 130, N. 47; Indiferente 214, N. 24. PARES.

<sup>142</sup> Matrimonios CSJ 1653-1701; 1701-1725. Recuperado de Family Search.

<sup>143</sup> AGI, Indiferente 209, N.47, f. 1 / PARES 1.

<sup>144</sup> Ibid., f. 1-1v / PARES 1-2.

estudió tres años de filosofía y fue nombrado sacristán de la Parroquia de la Villa de San Germán, la segunda de la Isla, en 1737. Ordenado sacerdote en 1744, para 1759 ya era oficialmente el Cura de San Germán. En su relación de méritos se evidencia el respeto que tenía de las autoridades sangermeñas y el clero puertorriqueño en general. Desde la antigua villa, ayudó en el proceso de fundación de la parroquia y pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Yauco en 1756.<sup>145</sup>

Mena y Quiñones figuran en una lista de alumnos del Estudio General compilada durante la visita del gobernador Salvador Meléndez en 1810. Ambos obtuvieron sus respectivos doctorados en la Universidad de Santo Domingo.<sup>146</sup> Quiñones fue deán durante la invasión inglesa de 1797 y condecorado con la Orden de Carlos III.<sup>147</sup> Arizmendi se convertiría en el primer puertorriqueño en ser nombrado obispo en el año 1804. En la lista mencionada también encontramos varios estudiantes que prosiguieron la carrera en derecho, graduándose como abogados.<sup>148</sup>

Todo esto lo confirma el procurador y definidor provincial, Fray Diego de la Maza, en carta al rey de 1693, cuando le informa que el Estudio General dominico es,

“en donde aprende la juventud no solo de la ciudad, sino de toda la Isla, por ser único en esta, enseñando..., a leer, y escribir a algunos niños, Gramática, Artes, y Teología escolástica y Moral, de donde salen los

---

<sup>145</sup> Relación de Méritos: Francisco Luciano Muxica”, AGI, Indiferente 247, N. 50.

<sup>146</sup> AGI, Ultramar 431, f. 507 / CIH - Carrete 209.

<sup>147</sup> AGI, Estado 19, N. 47. PARES.

<sup>148</sup> AGI, Ultramar 431, f. 507 / CIH - Carrete 209.

sujetos para las prebendas de aquella Cathedral, y para los curatos de ella, y de toda la Ysla.”<sup>149</sup>

El Estudio General o Colegio de Santo Tomás de Aquino se concibió, y se convirtió, en el centro de preparación académica superior para el clero criollo hasta la creación del Seminario Conciliar en 1832.<sup>150</sup> En él se *reproducen* los valores y la estructura social del mundo hispano, católico y barroco y, a la vez, se *produce* conocimiento para la reafirmación de estos valores a través de la formación del fraile, del cura o del funcionario.

En definitiva, el Estudio General del Convento de Santo Tomás de Aquino cumplió tres funciones principales en la sociedad puertorriqueña: fue centro de estudio principal para los novicios y frailes de la Orden de Predicadores, funcionó *de facto* como seminario para los aspirantes al sacerdocio secular, y otorgó una educación pre-universitaria para quienes pretendían continuar estudios en derecho, teología u otras carreras no eclesiásticas.

## Conclusión

El Convento dominico de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico estaba unido física, social, económica y espiritualmente, a la comunidad de vecinos y residentes de

---

<sup>149</sup> AGI, Santo Domingo 176, f. 725 / CIH - Carrete 248.

<sup>150</sup> Sobre el Seminario Conciliar de San Ildefonso y sus alumnos, ver Cesar Augusto Salcedo Chirinos, “Los límites del poder disciplinario: el Seminario Conciliar y la formación del clero en Puerto Rico (1805-1857)”, *Caribbean Studies* 41, no. 2 (julio-diciembre 2013): 3-30. Redalyc.org.

la ciudad e Isla. Para comenzar a reconstruir las relaciones convento-ciudad es imperativo estudiar a los frailes como seres humanos en un tiempo y espacio determinados. Los enfoques tradicionales nos han mostrado la institución del convento como un lugar de encierro y apartado de todas las dinámicas sociales que tiene lugar donde se encuentran. En el convento habitan personas que llevan un estilo de vida y una regla religiosa particulares, en este caso, la espiritualidad dominica. Pero también es el hogar de hijos, hermanos, primos, amigos; en fin, de miembros de la sociedad criolla local.

De otra parte, no puede estudiarse la institución del convento, la iglesia o la colonia misma de forma monolítica, como un aparato y unas relaciones que muy poco o nada cambiaron a lo largo de tres siglos. Esta perspectiva nos lleva a visiones imprecisas de estabilidad y a evocar una falsa nostalgia de que “antes todo tiempo era mejor”. Al contrario, el investigar los sucesos y adentrarnos en la convivencia de los miembros del convento con el resto de la ciudad nos muestra una comunidad viva, que enfrentó periodos de desarrollo, momentos de conflicto, tensiones internas y luchas económicas. Hay que salir de la argumentos historiográficos de la “pobreza y miseria” y de las primacías, para poder ver el convento como una institución que forma parte de la *urbs* y la *civitas*, y que fue protagonista tanto de la colonización como de la sociedad híbrida multicultural que irá cuajándose en toda Iberoamérica.

La situación geográfica del convento fue estratégica para la ciudad durante batallas y formó parte de su sistema defensivo. Asimismo, su ubicación representaba “una presencia espiritualmente dominante”, como expresa Leiva del convento

habanero, por su altura y por ser conexión entre la ciudad y las áreas militares.<sup>151</sup>

Las relaciones que fueron forjándose con la entrada de miembros de familias locales al cenobio resultaron en una “criollización” de la vida conventual, no tanto en una “aristocratización”, como ocurrió en La Habana<sup>152</sup>. Esto debido a que en Puerto Rico no existía un sector con nobleza titulada como en Cuba.<sup>153</sup> Los conventos dominicos de Puerto Rico, con sus circunstancias particulares, no se diferenciaron demasiado de otros conventos dominicos del Caribe.

El Estudio General de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico, aunque no fuera reconocido como Universidad, fue el “alma mater” de gran parte del clero nativo, tanto regular como secular. Miembros del Cabildo Eclesiástico, párrocos, curas, tenientes de curas y algunos laicos “oyeron” los cursos de Latín, Filosofía y Teología en el claustro de Santo Tomás. Esta es una de las maneras en las que el convento “reprodujo” y eventualmente “produjo” la sociedad colonial.<sup>154</sup> A la luz de esto, entiendo que el clero puertorriqueño que estudió en el Estudio General en los siglos XVII y XVIII, a pesar de que no eran graduados universitarios en su mayoría, no era ni tan ignorantes como lo describe la historiografía tradicional ni tan preparados como los que alcanzaron grados mayores en Santo Domingo, México, Sevilla, o cualquier otra universidad. Creo que se

---

<sup>151</sup> Leiva Lajara, *La orden dominica en La Habana*, 261.

<sup>152</sup> *Ibid.*, 85.

<sup>153</sup> Ángel López Cantos. *Los Puertorriqueños: mentalidad y actitudes, Siglo XVIII*. (San Juan: Ediciones Puerto, 2001), 118.

<sup>154</sup> Estos conceptos de “producción” y “reproducción” social en los conventos fueron acuñados por la historiadora Kathryn Burns, en su estudio sobre los conventos femeninos de Cuzco: *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. (Durham and London: Duke University Press, 1999).



trata, como expresa Antonio Cuesta Mendoza, de una educación “cuasi-universitaria”<sup>155</sup>, que solo una bula y una cédula de creación de una institución universitaria como sucedió en La Habana, la hubiese convertido en la primera universidad puertorriqueña. No obstante, es del convento dominico donde saldrá “la crema y nata” del clero local. Y hay que destacar que con la Real orden de 1788, se permitió a los estudiantes del Estudio General de San Juan graduarse en la Universidad de Santo Domingo<sup>156</sup>.

En resumen, tanto el convento como institución, como los frailes de manera individual, fueron agentes activos en la vida cotidiana y social de la ciudad e iglesia puertorriqueña. La Iglesia y claustro de los dominicos es un patrimonio histórico, cultural, religioso y social, que requiere mayor investigación para seguir historiándolo. Es la memoria pétreo de una comunidad que por tres siglos tuvo influencia directa en la educación, la religiosidad oficial y popular, la economía agropecuaria, y las sociedades civil y militar. Esta investigación es un primer intento por arrojar luz sobre estos temas. No pretendo, ni puedo, llenar ese vacío con un solo trabajo. Pero me propongo profundizar en ellos con el paso del tiempo. Una investigación con mayor volumen de información, un periodo de tiempo más amplio, así como otros temas y acercamientos a la historia de las ordenes mendicantes en Puerto Rico, en particular la de Predicadores, está en mi tintero.

---

<sup>155</sup> Cuesta Mendoza, *Los dominicos*, 135.

<sup>156</sup> Cuesta Mendoza, *Los dominicos*, 140-141.

## Bibliografía

### **I. Fuentes primarias. Manuscritos digitalizados del Archivo General de Indias (AGI). Portal de Archivos Españoles (PARES),**

Contratación 5495, Número 1, Ramo 34

Indiferente 117, Número 46

Indiferente 130, Número 47

Indiferente 136, Número 178

Indiferente 193, Número 27

Indiferente 202, Número 30

Indiferente 207, Número 9

Indiferente 208, Número 47

Indiferente 209, Número 47

Indiferente 214, Número 24

Indiferente 215, Número 50

Indiferente 219, Número 23

Indiferente 221, Número 69

Indiferente 141, Número 48

Panamá 19, Número 19

Santo Domingo 156

Santo Domingo 163

### **II. Fuentes primarias. Manuscritos digitalizados del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN). Portal de Archivos Españoles (PARES),**

Códices, Libro 1264

Inquisición, 4823, Expediente 1

**III. Fuentes primarias. Manuscritos microfilmados del Archivo General de Indias (AGI). Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras (CIH)**

Ultramar 431 / Carrete 209

Santo Domingo 176 / Carretes 248-249

Santo Domingo 577 / Carretes 272-273

**IV. Fuentes primarias. Libros Sacramentales de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico, recuperados en el portal *Family Search***

Bautismos

Blancos - 1645-1702, 1706-1723, 1723-1738, 1738-1757, 1757-1771

Negros, Morenos y Pardos - 1672-1706, 1706-1714, 1715-1729, 1735-1739, 1747-1754, 1754-1757

Matrimonios

1653-1701, 1701-1725, 1723-1742, 1748-1790

**V. Fuentes primarias. Mapas digitalizados en el Archivo Nacional Digital de Puerto Rico (ADNPR)**

O'Reilly, Alejandro. *Plano en que se manifiesta con mayor exactitud el Castillo del Morro de San Juan de Puerto-Rico y sus inmediaciones (1765)*. Permalink <https://archivonacional.com/PL/1/178>.

## Otros (Geolsla)

Vingboons, Johannes. *Mapa holandés de San Juan y dos vistas en acuarela (1639)*. Recuperado de Geolsla, <https://www.geoisla.com/2018/10/mapa-holandes-de-san-juan-y-dos-vistas-en-acuarela-1639/>.

## VII. Fuentes primarias impresas:

Cabildo de San Juan. *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico (1730-1750)*. San Juan: Publicación Oficial del Gobierno de la Capital, 1966.

## VI. Fuentes secundarias:

Burns, Kathryn. *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. Durham and London: Duke University Press, 1999.

Burset Flores, Luis. *Más allá del Hato Grande de los Delgado: Otra mirada a la Historia de Caguas, siglos XVI a XIX*. San Juan: Editorial Luscinia C.E., 2021.

\_\_\_\_\_. *La Vida en Puerto Rico en el Siglo XVII: Vecinos, estantes, moradores y residentes en la isla de San Juan Bautista. Tomo I: Ensayo Histórico*. San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica, 2022.

\_\_\_\_\_. *La Vida en Puerto Rico en el Siglo XVII: Vecinos, estantes, moradores y residentes en la isla de San Juan Bautista. Tomo II: Diccionario Biográfico, Indios, Negros, Mulatos, Extranjeros, Blancos A-J*. San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica, 2022.

\_\_\_\_\_. *La Vida en Puerto Rico en el Siglo XVII: Vecinos, estantes, moradores y residentes en la isla de San Juan Bautista. Tomo III: Diccionario Biográfico, Blancos L-Z, Apéndices*. San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica, 2022.

Caamaño Dones, Josué. “Palabras Malsonantes, impías Y Blasfemias Hereticas En Puerto Rico: El Proceso Inquisitorial Contra El Gobernador Don Diego De Aguilera Y Gamboa, 1654-1664”. *Op. Cit. Revista Del Centro De Investigaciones Históricas*, n.º 18 (marzo 2018):127-63.

\_\_\_\_\_. “Choque entre vecinos, choque de visiones: El traslado de la plaza de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, 1528” Ponencia presentada durante el 2do Congreso de Historia de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, Asociación de Historia del Viejo San Juan. Aula Magna del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, sábado, 2 de abril de 2016. Recuperado de [www.repositorio.upr.edu](http://www.repositorio.upr.edu).

Campo Lacasa, Cristina. *Historia de la Iglesia en Puerto Rico, 1511-1802*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1977.

Casillas García, José Antonio. *El Convento de San Pablo de Burgos: historia y arte*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2003.

Cuesta Mendoza, Antonio. *Historia Eclesiástica del Puerto Rico Colonial, Volumen I: 1508-1700*, 2da. ed. Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2012.

\_\_\_\_\_. *Los dominicos en el Puerto Rico Colonial: 1521-1821*, 2da. ed. Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2014.

Esponera Cerdán, O.P., Alfonso. "La vida cotidiana conventual a fines del siglo XVIII en cinco provincias de la América Hispana de la Orden de Predicadores". *Hispania Sacra*, LXV Extra II (julio-diciembre 2013): 315-358. researchgate.net.

Eugene Shiels, SJ, W. *King and Chuch: The Rise and Fall of the Patronato Real*. Chicago: Loyola University Press, 1961.

García, Gervasio Luis. *Armar la Historia: La tesis en la región menos transparente y otros ensayos*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1989.

García-Serrano, Francisco. *Preachers of the City. The Expansion of the Dominican Order in Castille (1217-1348)*. New Orleans: University Press of the South, 1997.

Gelpí Baiz, Elsa. *Siglo en Blanco: Estudio de la Economía Azucarera en el Puerto Rico del siglo XVI (1540-1612)*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000.

\_\_\_\_\_. "Desarrollo de la Orden Dominica en Puerto Rico 1540-1600". En *Los Dominicos y el Nuevo Mundo Actas del I Congreso Internacional*. Coordinado por Fundación "Instituto Bartolomé de las Casas.", 307-322. Madrid:Editorial Deimos, 1987.

González Vales, Luis E. *Gabriel Gutierrez de Riva "El Terrible"*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1990.

Hernández Ruigómez, Almudena. *La desamortización en Puerto Rico*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.

Huerga, Álvaro. *Historia Documental de Puerto Rico Tomo VI, Episcopologio de Puerto Rico I. D. Alonso Manso, Primer Obispo de América (1511-1539)*. Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1987.

Joulin, Marc. *Vida de Santo Domingo*. Traducido por Juan Luis Herrero del Pozo. Madrid: San Pablo, 1990.

Le Goff, Jacques. "Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale. État de l'Enquête", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*. 25<sup>e</sup> année, no. 4 (Julio-Agosto 1970): 924-946.

Leiva Lajara, Edelberto. *La Orden Dominicana en La Habana: Convento y sociedad (1578-1842)*. La Habana: Ediciones Bolona, 2007.

López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*. 2da. edición. San Juan: Ediciones Puerto, 2017.

\_\_\_\_\_. *Miguel Enríquez*. 3ra edición. San Juan: Ediciones Puerto, 2017.

\_\_\_\_\_. *Los Puertorriqueños: mentalidad y actitudes, Siglo XVIII*. San Juan: Ediciones Puerto, 2001.

Moscoso, Francisco. *El Gran Huracán, las deudas y la resistencia en Puerto Rico, 1530*. Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2018.

\_\_\_\_\_. *La fundación de San Juan en 1522*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Laberinto, 2020.

\_\_\_\_\_. *El Hato: Latifundio Ganadero y Mercantilismo en Puerto Rico, Siglos 16 al 18*. Río Piedras: Publicaciones Gaviota, 2020.

Niel, Fernand. *Albigenses y Cátaros*. España: Editorial Obelisco, 1998.

Phillips, Jr., William y Carla Rahn Phillips. *A Concise History of Spain*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.

Picó, Fernando. *Historia General de Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Huracán, 2016.

\_\_\_\_\_. *Ensayos en torno a la Historia y otros temas*. Río Piedras: Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 2019.

Salcedo Chirinos, César A. "Los límites del poder disciplinario: el Seminario Conciliar y la formación del clero en Puerto Rico (1805-1857)", *Caribbean Studies* 41, no. 2 (julio-diciembre 2013): 3-30. Redalyc.org.

Sepúlveda Rivera, Aníbal. *San Juan, historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898*. San Juan: CARIMAR, 1989.

Schwaller, John Frederick. *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México: Ingresos eclesiásticos y finanzas de la Iglesia, 1523-1600*. Traducido por José Andrés Pérez Carballo. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

Stark, David. "Una aproximación al clero puertorriqueño del siglo XVIII: El clero y el curato de San Felipe Apóstol de Arecibo (1708–1791)." *Caribbean Studies*, vol. 38 no. 1, (2010): 59-104.



Tapia y Rivera, Alejandro. *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. Puerto Rico: Imprenta de Márquez, 1854. Recuperado de archive.org, <https://archive.org/details/bibliotecahistor00tapi/page/120>.

Thompson OP, Augustine. *Dominican Brothers: Conversi, Lay and Cooperator Brothers*. Chicago: New Priory Press, 2017.

Tió, Aurelio. "Notas sobre el convento dominico Santo Tomás de Aquino". *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* II, Num. 7 (diciembre 1971): 41-58. <https://archivonacional.com/PL/1/1/12134>.

\_\_\_\_\_. "La Universidad Primada de América", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, Vol.II, Núm. 5, (enero 1971), <http://dspace.cai.sg.inter.edu/xmlui/handle/123456789/16011>.

Tugwell, O.P., Simon, ed. *Early Dominicans. Selected Writings*. Mahwah, New Jersey: Paulist Press, 1982.